



AUTONOMA

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

**"GUIA PARA
LA APLICACION
DE LAS POLITICAS
Y NORMAS DE
PROGRAMACION
Y PRESUPUESTACION"**

MARZO DE 2004

C O N T E N I D O

	Pág.
1. <i>Presentación</i>	1
2. <i>Introducción</i>	1
3. <i>Ejercicio, Evaluación y seguimiento del Presupuesto</i>	3
<i>Políticas Generales</i>	3
<i>Políticas Específicas</i>	4
4. <i>Elaboración del Presupuesto</i>	7
5. <i>Referencia de los gastos según funciones</i>	7
<i>Docencia</i>	7
<i>Investigación</i>	8
<i>Extensión</i>	8
<i>Apoyo Académico</i>	8
<i>Apoyo institucional</i>	9
<i>Operación y Mantenimiento de la planta física</i>	9
<i>Entidades Auxiliares</i>	10
6. <i>Recomendaciones básicas</i>	10
7. <i>Normas</i>	12

ANEXOS

Aplicación de la fuente de financiamiento

Déficit del gasto universitario

Plantilla del personal administrativo

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

**“ GUIA PARA LA APLICACIÓN DE
LAS POLITICAS Y NORMAS DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTACION ”**

(respecto a la Técnica del Presupuesto por Programas)

Presentación

La presente “Guía para la aplicación de las políticas y normas de programación y presupuestación” respecto a la Técnica del Presupuesto por Programas vigente dentro de nuestra Institución, es un documento auxiliar de carácter normativo, general y obligatorio, que permitirá facilitar el desarrollo de las actividades de programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los recursos que se destinan a la realización de las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución.

Es pertinente señalar que dicha guía es extracto - complemento del Manual de Programación y Presupuesto.

Introducción

La implementación de la Técnica del Presupuesto por Programas en nuestra Institución, permite el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, logrando con ello la eficiencia, eficacia, congruencia y selectividad de los objetivos y metas que se proyectan alcanzar. Así mismo, facilita la programación, ejecución y evaluación de las actividades, proyectos y programas que se realizan para atender las funciones sustantivas y adjetivas de la

universidad que son: **la docencia, la investigación, extensión, apoyo académico, apoyo institucional, operación y mantenimiento de la planta física y entidades auxiliares.**

Dentro de ello, se establecen y definen los objetivos generales, específicos, estrategias, acciones y metas a lograr, dando prioridad a los programas establecidos y tomando en cuenta los **recursos disponibles.**

El presente documento pretende dar fluidez al procedimiento a desarrollarse respecto a la programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los recursos humanos, materiales y financieros.

EJERCICIO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO

POLITICAS GENERALES

- *Toda erogación debe sujetarse estrictamente a las necesidades reales de las DES / ADMON. CENTRAL, y realizarse en función y cumplimiento de los programas, proyectos y actividades sustantivas y adjetivas.*
- *El ejercicio del presupuesto de Ingresos y Egresos, debe sujetarse a lo establecido en las legislaciones universitarias, en el manual de Programación y Presupuesto, en el Proyecto Académico vigente y en las relativas.*
- *Se debe establecer un estricto control de las erogaciones por capítulo y partida de gasto.*
- *Todo tipo de evento que se realice deberá apoyarse con la infraestructura existente.*
- *Debe restringirse en lo posible, los gastos por reuniones de trabajo.*
- *Evitar nuevos contratos de arrendamiento, aprovechando la máxima capacidad de la infraestructura universitaria.*
- *Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos, sin deterioro de las funciones sustantivas.*
- *Desarrollar un sistema de aseguramiento y evaluación del cumplimiento de las metas propuestas por cada proyecto y unidad responsable del gasto.*

- *Procurar captar recursos a través de patronatos universitarios, empresas privadas y públicas, fundaciones nacionales e internacionales.*

POLITICAS ESPECÍFICAS

- *En el Capítulo 1000, no deberán crearse nuevas plazas ni académicas, ni administrativas, salvo plena justificación y autorizadas por el Rector.*
- *Procurar la reducción de plazas administrativas*
- *Procurar la creación de plazas PROMEP*
- *Para el caso de contratación de docentes interinos, solamente se hará por horas frente a grupo*
- *Los gastos por tiempo extraordinario, pagos por laborar en días de descanso obligatorio, se apegarán estrictamente a las necesidades de cada dependencia*
- *Los contratos por honorarios asimilables al salario quedan sujetos a ser cubiertos con los ingresos propios que genere cada dependencia, quedando bajo la responsabilidad del titular de la misma.*
- *Las partidas por viáticos y pasajes sólo se afectarán para cubrir necesidades académicas - administrativas. (racionalizarlos)*
- *Buscar mecanismos que permitan economizar los gastos, por energía eléctrica, teléfono y mantenimiento de equipo de fotocopiado. (control de llamadas de larga distancia, bloqueo de líneas de entretenimiento, control de fotocopiado, restricción de impresiones en láser y color, etc.)*
- *Buscar mecanismos que permitan ahorrar combustible - sistemas de gas*

- Reducir los gastos por anuncios varios, impresiones y encucillaciones.
- Reutilizar en lo más posible la papelería
- La partida de gastos menores debe afectarse únicamente cuando no sean plenamente identificados para su registro en otras partidas y que sean de menor cuantía.
- Implementar programas preventivos y correctivos para el mantenimiento de mobiliario y equipo (transporte, cómputo, laboratorio, equipo audiovisual, aire acondicionado, etc.)
- Todas las adquisiciones del capítulo 5000, deben canalizarse a través del Departamento de Adquisiciones, Suministros y Almacén, de acuerdo a la normatividad establecida.
- Los servicios de adaptación y mantenimiento deberán sujetarse al programa de trabajo que para tal efecto formule la Dirección de Servicios Generales, y en su caso a las asignaciones que se autoricen a las dependencias en lo particular.
- El presupuesto calendarizado autorizado, podrá ser modificado conforme a las necesidades y requerimientos propios de cada DES / ADMON. CENTRAL, tomando en cuenta que:
 - 1.- No deberán excederse en el importe total de lo presupuestado.
 - 2.- Los rubros de gastos inamovibles que se presentan en el presupuesto autorizado, deberán considerarse y plantearse como aparecen.
- Cuando se requiera realizar alguna transferencia o recalendarización de recurso entre códigos, deberá observarse lo siguiente:
 1. Que del código que provengan los recursos deberá existir la solvencia necesaria sin que el movimiento

implique posteriormente realizar otra transferencia a éste. (transferencia)

2. Que preferentemente se realice dentro del mismo código de gasto, tomándolo del mes o meses subsiguientes. (recalendarización)
 3. Que las solicitudes para transferencia o recalendarización de recursos, se deberá notificar a la Dirección de Programación y Presupuesto con 15 días de anticipación de cada mes.
- Respecto de la calendarización del gasto corriente se sujetarán estrictamente al reporte que con antelación entrega la Dirección de Programación y Presupuesto a las DES / ADMON. CENTRAL. (se actualizará de acuerdo a sus movimientos y modificaciones presupuestales)
 - Sin excepción alguna, todos los gastos realizados deberán ser registrados en la partida de gasto que le corresponda de acuerdo a su naturaleza.
 - Con respecto a la aplicación y el registro del gasto corriente, deben tomarse en cuenta las fuentes de financiamiento, afectando en un **76 % el subsidio federal, y un 24 % el Subsidio Estatal.**
 - Para la afectación de otras fuentes de financiamiento, deberá tomarse en cuenta la hoja de aplicación anexa a ésta guía, en la que se especifica los conceptos y la afectación por capítulos del gasto.
 - Al registrar los gastos en la Cédula de Comprobación deberá describir y especificar en qué fueron aplicados **en el campo del concepto del gasto.**
 - Antes de realizar los gastos deberán cotejar con su presupuesto calendarizado a qué código corresponde y verificar si tiene suficiencia presupuestaria, posteriormente proceder a su registro.

- Para la creación de nuevos códigos programáticos deben solicitar a la Dirección de Programación y Presupuesto la autorización de la función, programa, subprograma, dependencia, partida y fuente de financiamiento.

ELABORACION DEL PRESUPUESTO

- El anteproyecto de presupuesto que la Dirección de Programación y Presupuesto envía a las DES / ADMINISTRACION CENTRAL, se elabora con base al antecedente presupuestal que corresponde a cada uno de ellas, y deberá ser punto de partida para la elaboración del presupuesto a presentar.
- No deberá incluirse en el anteproyecto las necesidades y requerimientos adicionales, éstos deberán plantearse por separado, con los soportes contundentes.
- Definir claramente sus objetivos, estrategias y metas por subprogramas

REFERENCIA DE LOS GASTOS SEGÚN FUNCIONES

DOCENCIA

Comprende licenciatura, especialidad, maestría, doctorado, otras formas de docencia.

Los gastos que se incluyen en ésta función son:

- Los sueldos a profesores dedicados a la docencia
- Los gastos por servicios personales de los coordinadores, o jefes de carrera, o departamentos académicos (personas más cercanas a los programas académicos)
- Cursos de verano
- Adquisición y mantenimiento de bienes muebles, cuando su uso esté plenamente identificado con el programa académico.

- *Otros gastos (que se identifiquen con los programas), tales como: reactivos, material audiovisual y otros insumos y materiales que se utilicen para prácticas de campo o laboratorios contemplados en el programa respectivo.*

INVESTIGACION

Comprende Ciencias naturales y exactas, educación y humanidades, ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ingeniería y tecnología, ciencias sociales y administrativas.

Los gastos que se incluyen en ésta función son:

- *Los destinados específicamente a la realización de actividades organizadas para producir resultados de investigación y su aplicación. Incluyen todos aquellos que se realizan en los Centros e Institutos de Investigación de Facultades y Escuelas.*

EXTENSION

Comprende Extensión, Difusión, Vinculación y Servicios a la comunidad.

Los gastos que se incluyen en ésta función son:

- *Los destinados a actividades que proveen un servicio a beneficiarios externos a la Universidad.*
- *Gastos por difusión y extensión de la cultura*
- *Sueldos de directores de difusión y extensión*
- *Gastos de operación de sus oficinas*
- *Gastos por servicios de consultoría o asesoría a la comunidad, radio, T.V. y demás servicios dirigidos a la comunidad.*

APOYO ACADÉMICO

Comprende servicios bibliotecarios, museo y galerías, servicios de tecnología educativa y multimedia, laboratorios, servicios de cómputo académico, administración académica, desarrollo del personal académico, control escolar, servicios al estudiante, intercambio académico, planeación educativa.

Los gastos que se incluyen en ésta función son:

- Los sueldos, gastos de operación, adquisición y mantenimiento de bienes muebles de las oficinas de los directivos y unidades académicas.
- Gastos por actividades que dan apoyo a las actividades sustantivas
- Gastos que contribuyen al buen desarrollo físico, mental y emocional de los estudiantes
- Gastos por actividades relacionadas con el control y registro escolar

APOYO INSTITUCIONAL

Comprende administración institucional, planeación institucional, servicios financieros, servicios legales, servicios al personal, servicios de cómputo administrativo y servicios generales.

Los gastos que se incluyen en ésta función son:

- Todos los gastos destinados al desarrollo de actividades de la administración central y unidades de apoyo administrativo, incluyendo las relacionadas con el desarrollo del personal administrativo de la Institución

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA

Comprende conservación y mantenimiento, administración y operación, expansión, ampliaciones y mejoras.

Los gastos que se incluyen en ésta función son:

- *Fondos de operación destinados a la conservación de la planta física*
- *Gastos relacionados con la administración y operación de la planta física, actividades relacionadas con el desarrollo de planes para expansión de la planta o modificaciones*
- *Actividades relacionadas con planeación de nuevas construcciones*

➤ *Mantenimiento correctivo y preventivo de los edificios y otras estructuras*

➤ *Gastos relacionados con el servicio de custodia de los edificios, así como todo lo relativo al aire acondicionado, agua, energía eléctrica, gas y demás insumos necesarios para la operación de la planta física*

➤ *Conservación y mantenimiento de praños, jardines y áreas comunes*

ENTIDADES AUXILIARES

Comprende servicios a la comunidad universitaria

Los gastos que se incluyen en ésta función son:

- *Los gastos aplicados para promover bienes y servicios al personal docente, administrativo y alumnos. (ej. Cafetería, librerías, servicio de fotocopiado, renta de instalaciones)*

RECOMENDACIONES BÁSICAS

1. Leer detenidamente el manual de programación y presupuesto
2. Conocer qué es la estructura programática
3. Conocer qué son los niveles programáticos
4. Conocer los códigos y su presupuesto autorizado mensualmente del gasto corriente para su aplicación y evitar los sobregiros entre códigos

NORMAS

Para el ejercicio de los recursos de gasto de operación e inversión física

- *El ejercicio del presupuesto 2004 corresponde del 1º. De enero al 31 de diciembre del mismo año.*
- *La ministración de recursos para cada proyecto de gasto será propuesto por los titulares de las mismas.*
- *Para el caso de los proyectos que se sustenten con recursos extraordinarios, la solicitud de ministraciones quedará abierta de forma permanente, quedando sujetos al ingreso previo de los fondos a la Coordinación de Finanzas.*
- *La entrega de recursos será realizada por la Coordinación de Finanzas a las cuentas institucionales de las DES / ADMON. CENTRAL.*
- *El manejo de los recursos financieros institucionales se hará a través de cuentas bancarias abiertas a nombre de las DES / ADMON CENTRAL y deberán ser autorizadas por la Coordinación General de Finanzas.*
- *Los retiros de fondos y expedición de cheques se efectuarán mediante dos (2) firmas mancomunadas como mínimo, del titular de la DES / ADMON CENTRAL y, de la persona o personas que le corresponda dicha atribución.*
- *Únicamente se afectarán con cargo al ejercicio del Presupuesto 2004, las requisiciones, solicitudes de recursos o de servicios que correspondan al mismo año.*
- *No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente, por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizados en el ejercicio 2004.*
- *La adquisición de bienes muebles usados, sólo podrá realizarse cuando no existan en el mercado artículos*

nuevos de las mismas características o cuando por su precio de venta resulten muy convenientes para la institución, quedando sujeto a los lineamientos vigentes al respecto.

- Las DES / ADMON CENTRAL no podrán efectuar nuevos arrendamientos de bienes inmuebles o adquisiciones de vehículos automotores, salvo en sustitución de los que por sus condiciones ya no sean útiles para el servicio o los que se adquieran como consecuencia del pago de otros vehículos siniestrados. Todo apegado a los lineamientos vigentes al respecto.
- En el ejercicio del presupuesto, no deberán destinar recursos para la adquisición de objetos lujosos u obsequios personales.
- En el caso de adquisiciones para cuestiones protocolarios, éstas deberán ser autorizados por el titular de la DES / ADMON CENTRAL.
- Los requerimientos de las DES / ADMON CENTRAL por recursos extraordinarios no presupuestados, se deberán solicitar previo al gasto, a la Rectoría, quien a su vez, pedirá la validación respectiva a la Dirección de Programación y Presupuesto.
- Los remanentes o ingresos extraordinarios captados por cualquier concepto, deberán depositarse en la cuenta institucional que al efecto indique la Coordinación General de Finanzas al día siguiente hábil de su determinación; podrán reembolsarse de acuerdo a los lineamientos establecidos al respecto.
- Una vez concluida la vigencia del presupuesto de egresos, sólo procederá hacer pagos con base en el mismo, por los conceptos efectivamente devengados en el año a que corresponda, y siempre y cuando se hubiesen registrado contablemente.

➤ *Las DES / ADMON CENTRAL deberán cuidar que los pagos que efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen sujetándose a lo siguiente:*

- 1. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados*
- 2. Que se efectúen dentro de los límites del ejercicio fiscal*
- 3. Que estén soportados con documentos originales debidamente justificados conforme a las disposiciones que determinen la obligación de hacer un pago.*

➤ *Para cubrir compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año, las DES / ADMON CENTRAL deberán cubrir lo siguiente:*

- 1. Que se encuentren debidamente registrados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente.*
- 2. Que exista disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año que se devengaron.*
- 3. Que se informe a la Coordinación General de Finanzas y a la Dirección de Programación y presupuesto antes del 31 de diciembre el monto y características de los compromisos no pagados.*
- 4. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados*
- 5. Que se efectúen dentro de los límites del ejercicio fiscal*
- 6. Que estén soportados con documentos originales debidamente justificados conforme a las disposiciones que determinen la obligación de hacer un pago.*

- No se reconocerá como válido ningún sobregiro, sea a nivel proyecto, dependencia o programa presupuestal.
- Para los casos de reembolsos de cualquier subprograma, rubro o concepto; no tendrán carácter de revolvente; es decir, sólo se aceptarán aquellos reembolsos que tienen como origen los ingresos propios y, que se encuentren ingresados a la Coordinación General de Finanzas y que estén debidamente justificados en la aplicación de los programas, subprogramas y proyectos institucionales.

De la comprobación del ejercicio de los recursos

- Deberán realizarse apegado al calendario de ministraciones aprobado para cada proyecto y / o concepto de gasto, lo que permitirá realizar comprobaciones parciales, las que deberán realizarse 60 días naturales a partir de recibido el recurso.
- Todo pago de servicios personales, deberá comprobarse con la nómina, recibo, etc. según corresponda y debidamente requisitados.
- Toda comprobación no deberá exceder los 60 días a partir de recibido el recurso, excepto lo correspondiente al mes de diciembre que deberá entregarse a más tardar el 15 de enero del año siguiente.
- Los recursos presupuestados y entregados a las DES / ADMON CENTRAL en el presente ejercicio presupuestal que no sean agotados durante el mismo deberán reintegrarse a la Coordinación General de Finanzas.
- La comprobación de los recursos ejercidos se realizará por subprograma o proyecto y deberá ser integrada por el responsable de la ejecución.
- En caso de que un proyecto concluya y resulte algún remanente, el titular podrá solicitar a la Coordinación

General de Finanzas su reasignación, adjuntando el informe del programa respectivo.

- *Los recursos podrán reasignarse a otros programas autorizados o a nuevos proyectos previa autorización de la Coordinación General de Finanzas y validación respectiva de la Dirección de Programación y Presupuesto.*

ANEXOS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y OPERACION PRESUPUESTAL

APLICACION DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL GASTO PRESUPUESTAL 2004

CVE	DESCRIPCION	EJERCICIO EXCLUSIVO DE:	
		FACULT/DEPEND	CAPIT. / PARTIDA
10	PRESUPUESTO DE OPERACION E INVERSION		
11	SUBSIDIO FEDERAL		
a)	76% DEL SUBSIDIO PARA EL GASTO CORRIENTE REGULARIZABLE	TODAS	1000, 2000 y 3000
12	SUBSIDIO ESTATAL		
a)	24% DEL SUBSIDIO PARA EL GASTO CORRIENTE REGULARIZABLE	TODAS	1000, 2000 y 3000
13	INGRESOS PROPIOS INSTITUCIONALES		
a)	PARTIDAS ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	TODAS	1000, 2000, 3000 y 5000
b)	TRASPASO DE BIENES ADQUIRIDOS POR LA COORDINACION GENERAL DE FINANZAS O POR LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA.	TODAS	5,000
c)	VOLANTES DE TRANSFERENCIA POR TRASPASO DE GASTOS EFECTUADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE FINANZAS O POR LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA.	TODAS	1000, 2000 y 3000
d)	GASTOS DERIVADOS DEL PREUNIVERSITARIO.	FACULTADES	1000, 2000, 3000 y 5000
e)	PROYECTOS SIINV-UNACH	TODAS	1000, 2000, 3000 y 5000
f)	PROYECTOS SIBEJ - (Sistema de Investigación Benito Juárez)	211	1000, 2000 y 3000
g)	EXENCION DE CUOTAS Y COLEGIATURAS DE LA LICENCIATURA	TODAS	1385
h)	GRATIFICACIONES POR SEPARACION	TODAS	1361
15	REMANENTE		
16	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS		
a)	INGRESOS POR PRODUCCION, POSGRADO, CURSOS, DIPLOMADO, EXAMEN DEL CENEVAL, DONATIVOS Y CAFETERIA.	FACULTADES	1000, 2000, 3000 y 5000
b)	SERVICIOS MEDICOS.	423	1000, 2000, 3000 y 5000
c)	EXENCION DE COLEGIATURAS COMO PRESTACION DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO	TODAS	1624 y 1728
30	PRESUPUESTO CON FONDOS ESPECIFICOS		
31	APOYO FEDERAL		
a)	AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA	FACULTADES	1000, 2000, 3000 Y 5000
b)	RECURSOS RECIBIDOS DE FOMES, PROMEP Y PRONAD	751	1000, 2000, 3000 Y 5000
c)	RECURSOS RECIBIDOS DEL CONACyT	211	1000, 2000, 3000 Y 5000
d)	RECURSOS RECIBIDOS DE PROADU	423,431,711,619 y 721	1000, 2000, 3000 Y 5000
32	APOYO ESTATAL		
a)	RECURSOS RECIBIDOS POR CONVENIOS	TODAS	1000, 2000, 3000 Y 5000
35	PROYECTOS ESPECIALES		
a)	RECURSOS RECIBIDOS PARA OBRAS A TRAVES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE NO PUEDEN SER UTILIZADOS PARA		



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHL

Partidas del Gasto 2004

1342 S TIEMPO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las remuneraciones adicionales al personal administrativo de base, cuando por necesidades del servicio, debe prolongarse la jornada convenida.

PARTIDA

EJERCICIO

1343 S TURNOS ADICIONALES

Son los pagos realizados al personal contratado de forma eventual para cubrir a vigilantes y aseadores en épocas de vacaciones.

SUBGRUPO 1350 COMPLEMENTACION AL PERSONAL DE CONFIANZA

1351 S. COMPLEMENTACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

Son las remuneraciones adicionales al personal administrativo de confianza.

1352 S COMPLEMENTACION AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Son las remuneraciones adicionales al personal de mandos medios y superiores.

SUBGRUPO 1360 GRATIFICACIONES E INDEMNIZACIONES

Comprende las erogaciones por concepto de separación, defunción, jubilación y otras prestaciones.

1361 S GRATIFICACION POR SEPARACION

Son las erogaciones cubiertas a los trabajadores por separación de servicio conforme a la legislación vigente

1362 S INDEMNIZACION POR DEFUNCION

Es la liquidación que se otorga a los beneficiarios de los trabajadores fallecidos, conforme a la legislación vigente.

1363 S GRATIFICACION POR JUBILACION

Son erogaciones que se realizan en beneficio de los trabajadores cuando son jubilados por la Universidad y el ISSSTE, de acuerdo a la legislación vigente.

1364 S MECANISMO COMPENSATORIO.

Cuotas de ISR derivados de las remuneraciones que percibe el personal de la universidad, enteradas a la S.H.C.P.

1365 S INCENTIVOS

Son los pagos extraordinarios al personal por servicios prestados a la institución, en forma esporádica.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

tiempo determinado.

PARTIDA

EJERCICIO

1214 S HONORARIOS A ENTRENADORES Y PERSONAL TECNICO

Son los pagos a entrenadores y personal técnico contratados por tiempo y obra determinada, para apoyar las actividades deportivas que se desarrollan en la Institución.

1215 S HONORARIOS A CONFERENCISTAS

Son los pagos hechos a terceros por dictar conferencias en apoyo a los programas académicos o culturales.

GRUPO 1300 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

SUBGRUPO 1310 COMPLEMENTACION A PROFESORES

1311 S COMPLEMENTACION A PROFESORES DE ASIGNATURA

Son las remuneraciones adicionales a los profesores de asignatura, cuando imparten más de 20 horas/semana/mes, de clase.

1312 S COMPLEMENTACION A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

Son las remuneraciones adicionales a los profesores de tiempo completo.

1313 S COMPLEMENTACION A PROFESORES DE MEDIO TIEMPO

Son las remuneraciones adicionales a los profesores de medio tiempo

SUBGRUPO 1320 COMPLEMENTACION A INVESTIGADORES

1321 S COMPLEMENTACION A INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO

Son las remuneraciones adicionales a los investigadores de tiempo completo.

SUBGRUPO 1330 COMPLEMENTACION A TECNICOS ACADEMICOS

1331 S COMPLEMENTACION A TECNICOS ACADEMICOS DE TIEMPO COMPLETO

Son las remuneraciones adicionales a los técnicos académicos de tiempo completo.

SUBGRUPO 1340 COMPLEMENTACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

1341 S COMPLEMENTACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las remuneraciones adicionales al personal administrativo de base.



PARTIDA

EJERCICIO

1143 S SUELDOS AL PERSONAL QUE CUBRE LICENCIA POR ENFERMEDAD O GRAVIDEZ

Son las remuneraciones que recibe el personal que sustituye interinamente a otro trabajador, en el puesto que desempeña, durante el periodo que indica la licencia expedida por el ISSSTE.

SUBGRUPO 1150 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA

Son las remuneraciones, al personal administrativo que ocupa puestos de confianza, de acuerdo con el tabulador vigente.

1151 D SUELDOS TABULARES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

Son las remuneraciones que percibe el personal que realiza labores administrativas de confianza.

1152 D SUELDOS AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Son las remuneraciones que percibe el personal que realiza labores administrativas de mandos medios y superiores.

GRUPO 1200 HONORARIOS

SUBGRUPO 1210 HONORARIOS

Son las remuneraciones por servicios personales prestados a la Institución, mediante un contrato por tiempo y obra determinada en el ejercicio libre de una profesión, arte, oficio o actividad técnica, deportiva o cultural.

1211 S HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ADMINISTRATIVO

Son los pagos hechos a terceros que prestan sus servicios personales, en apoyo a las funciones administrativas en el libre ejercicio de una profesión, oficio o actividad técnica, mediante un contrato de naturaleza civil, por obra y tiempo determinado.

1212 S HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ACADEMICO

Son los pagos hechos a terceros, que prestan sus servicios personales en apoyo a las funciones académicas en el libre ejercicio de una profesión, oficio o actividad técnica, mediante un contrato de naturaleza civil, por obra y tiempo determinado.

1213 S HONORARIOS POR ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

Son los pagos hechos a terceros que prestan sus servicios personales en apoyo a las funciones de difusión de la cultura, en el libre ejercicio de una profesión, arte u oficio, mediante un contrato de naturaleza civil, por obra y



PARTIDA

EJERCICIO

1121 D SUELDOS A INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones, según categoría y nivel, a los investigadores de carrera definitivos que prestan sus servicios de tiempo completo.

1122 D SUELDOS A INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones, según categoría y nivel, a los investigadores de carrera interinos y por obra determinada que prestan sus servicios de tiempo completo.

SUBGRUPO 1130 SUELDOS A TECNICOS ACADEMICOS

Son las remuneraciones al personal, que realiza tareas específicas y sistemáticas en los programas académicos así como al personal que auxilia a los profesores e investigadores, conforme al tabulador vigente.

1131 D SUELDOS A TECNICOS ACADEMICOS DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones según categoría y nivel, al personal técnico de tiempo completo definitivo, que realizan tareas específicas y sistemáticas de acuerdo a los programas académicos.

1132 D SUELDOS A TECNICOS ACADEMICOS DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones, según categoría y nivel, a los técnicos académicos, interinos y por obra determinada, que prestan sus servicios de tiempo completo.

1134 D SUELDOS A TECNICOS ACADEMICOS DE MEDIO TIEMPO NO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones, según categoría y nivel, a los técnicos académicos, interinos y por obra determinada, que prestan sus servicios de medio tiempo.

SUBGRUPO 1140 SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las remuneraciones que percibe el personal administrativo de base, en función a las jornadas de trabajo y responsabilidades asignadas, conforme al tabulador vigente.

1141 D SUELDOS TABULARES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las remuneraciones que percibe el personal, que realiza labores administrativas, con nombramiento de base.

1142 S SUELDOS TABULARES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR TIEMPO DETERMINADO

Son las remuneraciones al personal administrativo contratado por tiempo determinado, conforme lo exija la naturaleza del trabajo.



PARTIDAS DE GASTO SEGUN SU OBJETO Y TIPO DE EJERCICIO

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

Son los egresos por concepto de servicios personales prestados directamente a la Universidad, en los términos de la Legislación vigente.

GRUPO 1100 SUELDOS AL PERSONAL

SUBGRUPO 1110 SUELDOS A PROFESORES

Son las remuneraciones al personal docente de asignatura, medio tiempo y tiempo completo, conforme al tabulador vigente.

PARTIDA
EJERCICIO

1111 D SUELDOS A PROFESORES DE ASIGNATURA DEFINITIVOS

Son las remuneraciones a los profesores de asignatura "A" y "B" definitivos, que prestan sus servicios docentes, en función del número de horas/semana/mes; de clase que impartan.

1112 D SUELDOS A PROFESORES DE ASIGNATURA NO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones a los profesores de asignatura "A" y "B" interinos y por obra determinada, en función del número de horas/semana/mes, de clase que impartan.

1113 D SUELDOS A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones, según categoría y nivel, a los profesores de carrera definitivos que prestan sus servicios de tiempo completo.

1114 D SUELDOS A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones, según categoría y nivel, a los profesores de carrera interinos y por obra determinada, que prestan sus servicios de tiempo completo.

1115 D SUELDOS A PROFESORES DE MEDIO TIEMPO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones, según categoría y nivel, a los profesores de carrera definitivos que prestan sus servicios de medio tiempo.

1116 D SUELDOS A PROFESORES DE MEDIO TIEMPO NO DEFINITIVOS

Son las remuneraciones, según categoría y nivel, a los profesores de carrera interinos y por obra determinada, que prestan sus servicios de medio tiempo.

SUBGRUPO 1120 SUELDOS A INVESTIGADORES

Son las remuneraciones al personal que realiza labores de investigación de medio tiempo o tiempo completo, conforme al tabulador vigente.



Son erogaciones destinadas al pago de este concepto, conforme al contrato colectivo de trabajo vigente.

1715 S GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL STAUNACH

Son las erogaciones destinadas al pago de gastos derivados de la administración.

1717 S LENTES, PROTESIS, Y APARATOS ORTOPEDICOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las erogaciones por servicios prestados en adquisición de anteojos, lentes de contacto, prótesis y aparatos ortopédicos, auditivo y silla de ruedas a los trabajadores administrativos de base, de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.

1718 S ESTIMULO DIA DE LAS MADRES AL PERS. ADMVO. DE BASE

1719 S INCENTIVO POR NO INCURRIR EN FALTAS DE ASIST. P/ADMINISTRATIVO

SUBGRUPO 1720 PRESTACIONES ADICIONALES

PARTIDA

EJERCICIO

1721 S PRESTACION FIJA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Es la remuneración adicional que se le otorga al trabajador administrativo de base.

1722 S APOYO POR SERVICIOS INTERRUMPIDOS AL PERS. ADMVO.

1723 S BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las cantidades asignadas a hijos de trabajadores administrativos de base a fin de que realicen estudios en el país.

1724 S APOYO EXTRAORDINARIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las erogaciones que se realizan para cubrir el importe de apoyo extraordinario, convenio establecido entre la universidad y el sindicato.

1725 S CANASTA BASICA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las erogaciones que se realizan para cubrir el importe de canasta básica, convenio establecido entre la universidad y el sindicato.

1726 S APOYO A LA SUPERACION PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las erogaciones adicionales pagadas al personal administrativo de base.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

SUBGRUPO 1370 ESTIMULOS

1371 S CARRERA DOCENTE

Es un programa establecido por la S.E.P., para los docentes que cuentan con tiempo completo dentro de la Universidad que reúnen los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

PARTIDA

EJERCICIO

1374 S ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las erogaciones cubiertas a los trabajadores administrativos de base de acuerdo a las evaluaciones que se realizan.

1375 S REMUNERACIONES AL PERSONAL ACADEMICO POR ASESORIA DE TESIS

Son los pagos a profesores de asignatura y de carrera, por realizar exámenes extraordinarios, profesionales y de grado.

1377 S OTRAS PRESTACIONES

Comprende las erogaciones destinadas a cubrir las prestaciones que a título de estímulo o gratificación se otorga al personal universitario.

1378 S CREDITO AL SALARIO

Son los pagos que aporta la Universidad a los trabajadores, de acuerdo a las disposiciones de la Ley del ISR.

1379 REMUNERACIONES AL PERSONAL ACADEMICO POR EXAMENES PROFESIONALES

SUBGRUPO 1380 BECAS

Son cantidades pagadas por la universidad para el personal académico, administrativo de base y de servicio social.

1381 S BECAS PARA ESTUDIOS DEL PERSONAL ACADEMICO

Son becas otorgadas por la Secretaria de Educación Pública a los docentes que reúnan los requisitos establecidos por la misma, para realizar estudios de posgrado.

1383 S BECAS PARA ESTUDIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son becas otorgadas por la Universidad al personal administrativo de base que reúnan los requisitos establecidos por la misma.

1384 S BECAS DE APOYO PARA EL SERVICIO SOCIAL

Son becas otorgadas por la Secretaria de Desarrollo Social al personal que se encuentra cumpliendo con su servicio social.



1385 S EXCENCIONES DE CUOTAS Y COLEGIATURAS

Son los reembolsos que hace la Universidad a sus propias facultades y escuelas para la devolución de las cuotas pagadas, a aquellos estudiantes que posteriormente se les exenta del pago.

GRUPO 1400 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Comprende las aportaciones y cuotas a Instituciones y Organismos, que proporcionan diversos servicios y prestaciones sociales a los trabajadores y empleados de la Institución.

SUBGRUPO 1410 CUOTAS ISSSTE

Es la aportación ante el ISSSTE, correspondiente al 12.75 % sobre el sueldo base de los trabajadores académicos, administrativos de base y mandos medios, por concepto de cuotas institucionales de seguridad social de acuerdo con la ley respectiva.

PARTIDA

EJERCICIO

1411 S CUOTAS ISSSTE PARA EL PERSONAL ACADEMICO

Es la aportación del 12.75 % por concepto de cuotas institucionales de seguridad social de acuerdo con la ley respectiva.

1412 S CUOTAS ISSSTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Es la aportación del 12.75 % por concepto de cuotas institucionales de seguridad social de acuerdo con la ley respectiva.

1413 S CUOTAS ISSSTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

Es la aportación del 12.75 % por concepto de cuotas institucionales de seguridad social de acuerdo con la ley respectiva

1414 S CUOTAS ISSSTE PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Es la aportación del 12.75 % por concepto de cuotas institucionales de seguridad social de acuerdo con la ley respectiva.

SUBGRUPO 1420 CUOTAS FOVISSSTE

1421 S CUOTAS FOVISSSTE PARA EL PERSONAL ACADEMICO

Es la aportación del 5 % por concepto de cuotas institucionales al fondo para la vivienda de seguridad social de acuerdo con la ley respectiva.

1422 S CUOTAS FOVISSSTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

Es la aportación del 5 % por concepto de cuotas institucionales al fondo para la vivienda de seguridad social de acuerdo con la ley respectiva.

1423 S CUOTAS FOVISSSTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

Es la aportación del 5% por concepto de cuotas institucionales al fondo para la vivienda de seguridad social de acuerdo con la ley respectiva.

1424 S CUOTAS FOVISSSTE PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Es la aportación del 5 % por concepto de cuotas institucionales al fondo para la vivienda de seguridad social de acuerdo con la ley respectiva.

SUBGRUPO 1430 CUOTAS S.A.R.

Es la aportación ante la secretaria de hacienda y crédito publico, correspondiente al 2% sobre el sueldo base de los trabajadores académicos. Administrativos de base y mandos medios, de acuerdo con la ley respectiva.

PARTIDA

EJERCICIO

1431 S CUOTAS DEL S.A.R. PARA EL PERSONAL ACADEMICO

Es la aportación del 2. % por concepto de cuotas institucionales al sistema de ahorro para el retiro (S.A.R)

1432 S CUOTAS DEL S.A.R. PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Es la aportación del 2. % por concepto de cuotas institucionales al sistema de ahorro para el retiro (S.A.R)

1433 S CUOTAS DEL S.A.R. PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

Es la aportación del 2. % por concepto de cuotas institucionales al sistema de ahorro para el retiro (S.A.R)

1434 S CUOTAS DEL S.A.R. PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Es la aportación del 2 % por concepto de cuotas institucionales al sistema de ahorro para el retiro (S.A.R)

SUBGRUPO 1440 OTRAS CUOTAS

1441 S CUOTAS POR SERVICIOS Y FONDOS DE PRESTACIONES

Es la aportación del 6% por concepto de cuotas institucionales al ISSSTE.

1442 S CUOTAS AL MISS

Son aportaciones para cubrir los servicios de seguridad social proporcionados por el IMSS, al personal de esta institución, conforme a legislación vigente.



Partidas del Gasto 2004

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

1443 S CUOTAS AL INFONAVIT

Son aportaciones a la administración pública federal para proporcionar vivienda al personal de esta institución, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1444 S PRIMA DE SEGURO PERSONAL ACADEMICO

Es el importe que cubre la Universidad a la compañía de seguros para cubrir la póliza de seguro de vida del personal universitario.

1445 S CUOTAS DE SEGUROS PARA GASTOS MEDICOS MAYORES

Es el importe que cubre la Universidad a la compañía de seguros para protección por este concepto a los funcionarios de la Universidad.

PARTIDA
EJERCICIO

1446 SERVICIOS DE ESTANCIA Y DESARROLLO INFANTIL ISSSTEO

GRUPO 1500 PRESTACIONES LIGADAS AL SUELDO

SUBGRUPO 1510 AGUINALDO

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal académico, administrativo y personal de confianza conforme a la legislación vigente.

1511 S AGUINALDO PARA EL PERSONAL ACADEMICO

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal académico, conforme a la legislación vigente.

1512 S AGUINALDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal administrativo de base, conforme a la legislación vigente.

1513 S AGUINALDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal administrativo de confianza, conforme a la legislación vigente.

1514 S AGUINALDO PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal de mandos medios y superiores, conforme a la legislación vigente.

SUBGRUPO 1520 PRIMA VACACIONAL

Son las remuneraciones adicionales que en forma semestral se otorgan al personal académico, administrativo de base, personal de confianza, conforme a la legislación vigente.

1521 S PRIMA VACACIONAL PARA EL PERSONAL ACADEMICO



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHILE

Partidas del Gasto 2004

Son las remuneraciones adicionales que en forma semestral se otorgan al personal académico, conforme a la legislación vigente.

1522 S PRIMA VACACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las remuneraciones adicionales que en forma semestral se otorgan al personal administrativo de base, conforme a la legislación vigente.

1523 S PRIMA VACACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

Son las remuneraciones adicionales que en forma semestral se otorgan al personal administrativo de confianza, conforme a la legislación vigente.

1524 S PRIMA VACACIONAL PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Son las remuneraciones adicionales que en forma semestral se otorgan al personal de mandos medios y superiores, conforme a la legislación vigente.

SUBGRUPO 1530 PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Son las remuneraciones adicionales que en forma quincenal se otorgan al personal académico, administrativo de base y personal de confianza, conforme a la legislación vigente.

PARTIDA EJERCICIO

1531 S PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL ACADEMICO

Son las remuneraciones adicionales que en forma quincenal se otorgan al personal académico, conforme a la legislación vigente.

1532 S PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las remuneraciones adicionales que en forma quincenal se otorgan al personal administrativo de base, conforme a la legislación vigente.

1533 S PRIMA ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

Son las remuneraciones adicionales que en forma quincenal se otorgan al personal administrativo de confianza, conforme a la legislación vigente.

1534 S PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Son las remuneraciones adicionales que en forma quincenal se otorgan al personal de mandos medios y superiores, conforme a la legislación vigente.

SUBGRUPO 1540 AJUSTE DE CALENDARIO

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal académico, administrativo de base y personal de confianza, por ajuste de los meses que cuentan con 31 días.

1541 S AJUSTE DE CALENDARIO PARA EL PERSONAL ACADEMICO



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal académico, por ajuste de los meses que cuentan con 31 días.

1542 S AJUSTE DE CALENDARIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal administrativo de base, por ajuste de los meses que cuentan con 31 días.

1543 S AJUSTE DE CALENDARIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal administrativo de confianza, por ajuste de los meses que cuentan con 31 días.

PARTIDA

EJERCICIO

1544 S AJUSTE DE CALENDARIO PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Son las remuneraciones adicionales que en forma anual se otorgan al personal de mandos medios y superiores, por ajuste de los meses que cuentan con 31 días.

SUBGRUPO 1550 BONO DE AHORRO

Es la remuneración adicional anual de 10 días de salario que se otorga al personal administrativo de base, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.

1551 S BONO DE AHORRO

Es la remuneración adicional anual de 10 días de salario que se otorga al personal administrativo de base, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.

GRUPO 1600 PRESTACIONES DE CONTRATO COLECTIVO DEL PERSONAL ACADEMICO

SUBGRUPO 1610 PRESTACIONES ESPECIFICAS

Comprende las erogaciones destinadas a cubrir compromisos contenidos en el contrato colectivo del personal académico, tales como: guardería, anteojos, aparatos ortopédicos, auditivos y prótesis dental, año sabático, apoyo a la docencia y otros.

1612 S GASTOS DE ADMINISTRACION

Son las erogaciones destinadas a cubrir gastos derivados de la administración.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

1613 S GUARDERIA AL PERSONAL ACADEMICO

Comprende las erogaciones destinadas a cubrir el servicio de guarderia para los hijos del personal académico de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.

1614 S ANTEOJOS, APARATOS ORTOPEDICOS, AUDITIVOS Y PROTESIS

Son las erogaciones destinadas a cubrir el servicio de anteojos, aparatos ortopédicos, auditivos y prótesis dental, para el personal académico y sus familiares de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.

1615 S AYUDA DE TRANSPORTE AL PERSONAL ACADEMICO

Son erogaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte que tiene el personal académico de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.

1616 S AYUDA PARA GASTOS ESCOLARES

Son erogaciones destinadas a cubrir los gastos escolares para los hijos de los académicos de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.

PARTIDA

EJERCICIO

1617 S APOYO A LA DOCENCIA

Son erogaciones cubiertas a los trabajadores docentes de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.

1618 S AYUDA PARA MATERIAL DIDACTICO

Son erogaciones destinadas para cubrir la compra de material didáctico de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.

SUBGRUPO 1620 PRESTACIONES ADICIONALES

1621 S APOYO A LA SUPERACION

Son las erogaciones adicionales pagadas destinadas al personal académico de acuerdo al convenio UNACH-SPAUNACH.

1622 S ESTIMULO DIA DEL MAESTRO

1623 S INCENTIVO POR NO INCURRIR EN FALTAS DE ASIST. P/ACA

1624 S OTRAS PRESTACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SPAUNACH

Son las erogaciones por prestaciones diversas que se cubren al personal docente de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.

1625 S APOYO PARA SERVICIOS FUNERARIOS AL PERSONAL ACADEMICO

1626 S APOYO A DELEGADOS SINDICALES DEL SPAUNACH

1627 S APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES AL PERS. ACADE.



Partidas del Gasto 2004

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

- 1628 S APOYO POR SERVS. ININTERRUMPIDOS AL PERS. ACADEMICO
- 1629 S APOYO PARA IMPRESIONES DE TESIS AL PERSONAL ACADEMICO

SUBGRUPO 1630

- 1631 S AYUDA POR GRADO DE MAESTRIA Y O DOC. AL PERS. ACADEMICO
- 1632 S GASTOS DE TRANSPORTE AL COMITÉ EJECUT. DEL SPAUNACH
- 1633 S BONO DE VERANO AL PERSONAL ACADEMICO
- 1634 S VIÁTICOS AL SECRETARIO GENERAL DEL SPAUNACH
- 1635 S VIÁTICOS A TRES INTEGRANTES DEL SPAUNACH
- 1636 S APOYO A LAS ACTIV. DEPORTIVAS Y CULTUR. AL SPAUNACH
- 1637 S APOYO PARA REGALOS DIA DEL MAESTRO
- 1638 S APOYO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DEL SPAUNACH

PARTIDA

EJERCICIO

- ~~1639 S APOYO PARA FIESTAS NAVIDEÑAS DEL SPAUNACH~~
- ~~1641 S APOYO PARA MANTTO. DE LAS OFICINAS DEL SPAUNACH~~
- 1642 S APOYO PARA PROCESOS ELECTORALES DEL SPAUNACH
- ~~1643 S APOYO PARA ADQUISI. DE MOB. Y EQUIPO DE COMPUTO SPAUNACH~~

GRUPO 1700 PRESTACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

SUBGRUPO 1710 PRESTACIONES ESPECIFICAS

- 1711 S AYUDA DE TRANSPORTE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE
Son las prestaciones otorgadas al personal administrativo de base para ayuda de transporte de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.
- 1712 S AYUDA PARA GASTOS ESCOLARES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE
Son las erogaciones que se cubren por este concepto, de acuerdo con el contrato colectivo de trabajo vigente.
- 1713 S AYUDA PARA GUARDERIA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE
Son las erogaciones otorgadas al personal administrativo de base para ayuda de guardería de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.
- 1714 S CANASTILLA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

15
0



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

de acuerdo al convenio UNACH-STAUNACH.

1727 S APOYO PARA SERVICIOS FUNERARIOS AL PERS. ADMVO.

1728 S OTRAS PRESTACIONES AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
STAUNACH

Son las erogaciones por prestaciones diversas que se cubren al personal administrativo de base de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente.

1729 APOYO PARA CANJE DE LICENCIA DE MANEJO AL PERS. ADMVO.

SUBGRUPO 1730

1731 APOYO PARA IMPRESIÓN DE TESIS AL PERS. ADMVO. DE BASE

1732 APOYO PARA DIA DE REYES Y DIA DEL NIÑO AL PERS. ADMVO.

1733 PROGRAMA DE CAPACITACION AL PERSONAL ADMVO. DE BASE

1734 APOYO A DELEGADOS SINDICALES DEL STAUNACH

1735 APOYO PARA UNIFORMES Y EQUIPO DE TRABAJO AL PERS. ADMVO.

1736 APOYO PARA UNIFORMES DEPORTIVOS AL PERS. ADMVO. DE BASE
PARTIDA EJERCICIO

1737 APOYO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DEL STAUNACH

1738 APOYO AL MERITO LABORAL AL PERSONAL ADMVO. DE BASE

1739 APOYO PARA LA IMPRESIÓN DE LA GACETA DEL STAUNACH

SUBGRUPO 1740

1741 APOYO PARA REGALO DIA DEL TRAB. UNIV. AL PERS. ADMVO.

1742 VALES DE DESPENSA AL PERSONAL ADMVO. DE BASE

1743 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO AL STAUNACH

1744 APOYO A LAS ACTIV. DEPORTIVAS Y CULTUR. AL STAUNACH

1745 APOYO PARA FESTEJO DEL DIA TRAB. UNIV. Y DIA DEL NIÑO

1746 APOYO PARA PASAJE EN REPRESENTACIÓN SINDICAL DEL STAUNACH

1747 APOYO PARA VIÁTICOS DEL COMITÉ CENTRAL DEL STAUNACH

1748 BONO TRABAJADOR UNIVERSITARIO AL PERS. ADMVO.

GRUPO 1800 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA

GRUPO 1810 PRESTACIONES ADICIONALES



Partidas del Gasto 2004

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE C S

1811 S PRESTACION FIJA AL PERSONAL DE CONFIANZA

Es la remuneración adicional que se le otorga al trabajador administrativo de confianza.

1812 S OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA

Comprende las erogaciones destinadas a cubrir las prestaciones que a título de estímulo o gratificación se otorga al personal administrativo de confianza.

GRUPO 1900 IMPUESTOS

SUBGRUPO 1910 IMPUESTO SOBRE SERVICIOS PERSONALES

1911 S IMPUESTO SOBRE NOMINA

1912 S CREDITO AL SALARIO CALCULADO



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

GRUPO 2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION

Son los egresos para la compra de materiales diversos requeridos para el desarrollo de las funciones universitarias.

SUBGRUPO 2110 MATERIALES Y UTILES

PARTIDA

EJERCICIO

2111 D MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

Son las erogaciones para la adquisición de material de oficina para utilizarse en el desarrollo de las funciones universitarias

2112 D MATERIALES Y UTILES DE ASEO

Son las erogaciones para adquirir materiales y útiles para la limpieza de los edificios, jardines, calzadas e instalaciones deportivas.

2113 D MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN

Son las erogaciones para la compra de material fotográfico, impresión de libros, folletos, carteles, etc.

2114 D MATERIAL DE COMPUTACION

Son las erogaciones para la compra de material y paquetes de computación (papel continuo, cintas, diskettes, cartuchos y accesorios, etc.)

2115 D MATERIAL DIDACTICO

Son las erogaciones para la adquisición de material didáctico utilizado en el desarrollo de las actividades académicas y culturales.

GRUPO 2200 ALIMENTOS, UTENSILIOS Y MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION

SUBGRUPO 2210 ALIMENTOS, UTENSILIOS Y MATERIAS PRIMAS

2211 D ALIMENTOS PARA EL PERSONAL

Son las adquisiciones de café, azúcar, té, agua purificada, galletas, así como los gastos de alimentación al personal en horario extraordinario.

2212 D UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION

Son las erogaciones destinadas a la compra de vajillas y utensilios para el servicio de cafetería, etc. Para el uso del personal.

2213 S MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION

Son los gastos relacionados con la compra de semillas y productos diversos que se utilizan en la producción.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

PARTIDA EJERCICIO

2214 D ALIMENTOS PARA ANIMALES

Son los gastos relacionados con la compra de pastura, melaza, y otros que se utilicen en la alimentación de animales.

GRUPO 2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS

SUBGRUPO 2310 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS

2311 S REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES

Son las erogaciones destinadas a la adquisición de herramientas, refacciones y diversos materiales necesarios para la reparación y el buen funcionamiento del mobiliario y equipo perteneciente a la Institución.

2312 S REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO

Son las erogaciones destinadas a la adquisición de herramientas, refacciones y diversos materiales necesarios para la reparación y el buen funcionamiento del equipo de computo perteneciente a la Institución.

GRUPO 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

SUBGRUPO 2410 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

2411 D MATERIALES DE CONSTRUCCION

Son las erogaciones por la adquisición de materiales utilizados en la construcción de edificios.

2412 D MATERIAL ELECTRICO

Son las erogaciones para la adquisición de material eléctrico para utilizarse en las instalaciones universitarias.

2413 C MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y EXTERIORES

Son las erogaciones para adquirir materiales utilizados en el mantenimiento de los edificios, jardines, calzadas e instalaciones deportivas (se incluyen artículos complementarios a los edificios, tales como: Alfombras, cortinas y tapices).

GRUPO 2500 PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

SUBGRUPO 2510 PRODUCTOS Y MATERIALES

2511 D SUSTANCIAS QUIMICAS



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

Son las erogaciones para la compra de productos químicos necesarios para el buen funcionamiento de las clínicas y laboratorios de la universidad.

PARTIDA

EJERCICIO

2512 D PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES

Son las erogaciones para adquirir productos que se utilizan para combatir plagas, incluyendo abonos y plantas de ornato.

2513 D MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Son las erogaciones para adquirir medicamentos que se utilizan en las clínicas y en los botiquines de las dependencias para seguridad de los empleados.

2514 D MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS

Son las erogaciones destinadas a cubrir la adquisición del instrumental medico quirúrgico para uso de clínicas y hospital de la universidad.

2515 D ~~MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO~~

~~Son los gastos para la compra de productos medicinales y de laboratorio, necesarios para el buen funcionamiento de la clínica y laboratorios de la universidad.~~

GRUPO 2600 ~~COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS~~

SUBGRUPO 2610 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

2611 S COMBUSTIBLES

Comprende los gastos para la compra de gasolina, diesel, etc. requerido para el uso de vehículos y otros equipos.

2612 S LUBRICANTES Y ADITIVOS

Comprende los gastos para la compra de aceites, etc. requerido para el uso de vehículos y otros equipos.

GRUPO 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

SUBGRUPO 2710 VESTUARIOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS

2711 C VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS

Son las erogaciones para la adquisición de ropa requeridas para el personal y para uso de clínicas y laboratorios.

2712 C PRENDAS DE PROTECCION

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o

21
0



Partidas del Gasto 2004

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

materiales especiales, cascos, caretas, lentes cinturones, etc.

2713 C ARTICULOS DEPORTIVOS

Son las erogaciones para la compra de: uniformes, pelotas, bates, discos, jabalinas, manoplas, redes, raquetas, guantes de box, etc.

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

22
0



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

GRUPO 3100 SERVICIOS BASICOS

Son las erogaciones que comprenden la contratación de servicios a instituciones publicas, privadas o personas físicas, así como las que se originan para cubrir derechos.

SUBGRUPO 3110 SERVICIOS BASICOS

Son los gastos por servicios básicos de carácter permanente e indispensables para el funcionamiento de las actividades administrativas.

PARTIDA

EJERCICIO

3111 D SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO

Son los pagos por servicio postal y telegráfico.

3112 D SERVICIO DE MENSAJERIA

Son los pagos por servicio de mensajería

3113 S TELEFONOS Y TELEFAX

Son los pagos de los recibos por servicio telefónico.

3114 S ENERGIA ELECTRICA

Son los pagos de recibos por consumo de energía eléctrica.

3115 S AGUA POTABLE

Son las erogaciones por pago de recibos por consumo de agua potable.

3116 S SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios a la conducción de señales de voz, datos e imagen no consideradas en la red telefónica publica, tales como servicios satelitales, red digital integrada, etc.

GRUPO 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Son las erogaciones por concepto de renta de bienes muebles, inmuebles y servicios comerciales.

SUBGRUPO 3210 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

3211 S RENTA DE INMUEBLES

Son los gastos por el arrendamiento de edificios, terrenos e instalaciones diversas y por el pago de pensión de vehículos propiedad de la Institución.

3212 S RENTA DE EQUIPO Y MUEBLES

Son los gastos por el alquiler o renta de equipos y muebles que utiliza la Institución, temporal o permanentemente para el desarrollo de sus



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

actividades.

PARTIDA EJERCICIO

3213 C RENTA DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO

Son los gastos por el arrendamiento de equipos de fotocopiado.

3214 S RENTA DE VEHICULOS

Son los gastos por el arrendamiento de vehículos.

3215 S OTROS ARRENDAMIENTOS

Son aquellos pagos que no se encuentran en los subgrupos anteriores.

GRUPO 3300 SERVICIOS DE ASESORIAS, INFORMATICOS, ESTUDIO E INVESTIGACIONES

Son los pagos realizados a empresas por servicios de asesorías a la Universidad, así como los gastos por personas físicas, tales como: pasajes, alimentación, y hospedaje que prestan servicios de asesorías, estudios e investigaciones. (Los honorarios se contemplarán en la partida de honorarios que corresponda).

SUBGRUPO 3310 SERVICIOS DE ASESORIAS, INFORMATICOS E INVESTIGACIONES

3311 S ASESORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Son los pagos realizados a empresas por servicios de asesorías a la Universidad, así como los gastos por personas físicas, tales como: pasajes, alimentación, y hospedaje que prestan servicios de asesorías, estudios e investigaciones. (Los honorarios se contemplarán en la partida de honorarios que corresponda).

3312 S SERVICIOS DE INFORMÁTICA

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los servicios que se contraten con terceros para el desarrollo de sistemas o procesamientos y elaboración de programas, así como el mantenimiento y soporte para los programas ya existentes.

3313 S CAPACITACION

Asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros por servicios de preparación e impartición, de cursos de capacitación, adiestramiento, formación académica, etc.

GRUPO 3400 SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO

SUBGRUPO 3410 SERVICIO COMERCIAL Y BANCARIO

3411 D FLETES, EMBALAJES Y ALMACENAJES

Son las erogaciones que se realizan por fletes, embalajes y almacenamiento relacionado por la transportación de bienes necesarios a la Universidad.



Partidas del Gasto 2004

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

- 3412 D VIGILANCIA, LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION
Son las erogaciones por los servicios prestados por terceros para vigilancia, lavandería, higiene y fumigación.
- PARTIDA EJERCICIO
- 3413 D INTERESES, COMISIONES Y CAMBIOS
Son los pagos realizados a Instituciones Bancarias y/o de Cambio, por intereses, comisiones y cambios.
- 3414 S PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS
Son las erogaciones para asegurar los bienes de la Institución, contra los riesgos a que se encuentran expuestos y garantizar el manejo de valores de la misma.
- 3415 D IMPUESTOS Y DERECHOS
Son las erogaciones por concepto de impuestos y derechos relacionados con la adquisición en el extranjero de equipos, artículos y materiales requeridos, así como los impuestos de tenencia y uso de vehículos.

GRUPO 3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION E INSTALACION

Son los gastos originados por la conservación del mobiliario.

SUBGRUPO 3510 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS

- 3511 S MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA OFICINAS
Son las erogaciones por servicio de reparación y mantenimiento del mobiliario para uso administrativo.
- 3512 S MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS
Son los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del mobiliario para bibliotecas.
- 3513 S MANTENIMIENTO DE OTROS MOBILIARIOS
Son los gastos por servicios de reparación y mantenimiento de otros mobiliarios.

SUBGRUPO 3520 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Son los gastos destinados al mantenimiento de equipo.

- 3521 C MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
Son las erogaciones por servicio de reparación y mantenimiento para la conservación del equipo de transporte.
- 3522 S MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO
Son las erogaciones por servicio de reparación y conservación contratado a



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

terceros para el equipo de fotocopiado.

3523 C MANTENIMIENTO DE EQUIPO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO

Son los gastos realizados para la conservación y mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo quirúrgico y de laboratorio.

PARTIDA

EJERCICIO

3524 C MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Son las erogaciones para la conservación y mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo de procesamiento de datos.

3525 C MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

Son las erogaciones para la conservación y mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo de oficina

3526 C MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS

Son las erogaciones para la conservación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos que no entran en los rubros anteriores, tales como: cine y audiovisual, deportivo, cultural, agropecuario, etc.

SUBGRUPO 3530 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Son las erogaciones destinadas al mantenimiento de inmuebles.

3531 C MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Son todos los gastos relacionados con la conservación y mantenimiento de los edificios, calzadas e instalaciones deportivas al servicio de las actividades universitarias.

3532 S INSTALACIONES

Son las erogaciones destinadas a la contratación de servicios con terceros, para la instalación de sistemas de redes computacionales, incluye lo relacionado a instalaciones telefónicas y eléctricas.

GRUPO 3600 SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION

Son los gastos destinados a la contratación de servicios editoriales y publicitarios, incluye los que se efectúen por derechos de autor.

SUBGRUPO 3610 SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION

3611 S PUBLICIDAD

Son las erogaciones por servicios de publicidad en los diversos medios de información.

3612 S IMPRESIONES Y PUBLICACIONES

Son los gastos por la impresión de programas, folletos, carteles, invitaciones, tarjetas, mantas, papelería y otros; edición, encuadernación y empastado de libros y revistas.

27
0



3613 D ESPECTACULOS CULTURALES

Son las erogaciones por la celebración de actos de esta índole, tales como: conciertos, exposiciones y toda clase de eventos culturales, incluyendo los referentes a festivales estudiantiles.

PARTIDA
EJERCICIO

3614 D OTROS GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION

Asignaciones destinadas a cubrir aquellos gastos de comunicaciones e información de índole diversa que se realiza en el desempeño de funciones oficiales.

GRUPO 3700 GASTOS DE VIAJE Y REUNIONES DE TRABAJO

Son las erogaciones que se efectúan cuando el personal cumple una comisión oficial encomendada por la institución fuera de su lugar de trabajo, así como las de viaje de estudio de grupos de estudiantes, investigaciones de campo, concentraciones y giras de equipos deportivos representativos; los destinados a atender al personal invitado en los programas de intercambio y los gastos por reuniones de trabajo.

SUBGRUPO 3710 VIATICOS, PASAJES Y OTROS GASTOS

3711 D VIATICOS PARA EL PERSONAL

Son las erogaciones, conforme a las tarifas autorizadas, por concepto de alimentación y hospedaje, con motivo de una comisión oficial del personal universitario.

3712 D PASAJES PARA EL PERSONAL

Son las erogaciones para cubrir el servicio de transportación foránea y urbana del personal universitario, cuando el desempeño de las labores encomendadas lo requiera.

3713 D GASTOS DE VIAJE EN PRACTICAS ESCOLARES

Son las erogaciones por concepto de alimentación, hospedaje, pasajes y los que se deriven para la realización de prácticas escolares en zona urbana o rural dentro o fuera del Estado.

3714 D GASTOS DE INTERCAMBIO

Son las erogaciones por concepto de alimentación, hospedaje y transportación para atender a invitados nacionales y extranjeros, así como a grupos culturales.

3715 D GASTOS DE VIAJE A DEPORTISTAS

Son las erogaciones por concepto de alimentación, hospedaje y transporte para los deportistas que participan en los juegos deportivos en representación de la Institución.

3716 D GASTOS DE TRABAJO DE CAMPO

Son los gastos necesarios para la realización de las investigaciones de



campo, en el interior del Estado y/o del País, como: estancia en áreas rurales, alquiler de semovientes, lanchas, vehículos, gasolina, gratificación de peones, adquisiciones menores ocasionales y peajes.

3717 S GASTOS PARA REUNIONES DE TRABAJO

Son las erogaciones que se derivan de las reuniones de trabajo locales o foráneas, en las que invariablemente participe el personal de la dependencia convocado por el titular de la misma.

GRUPO 3800 SERVICIOS OFICIALES

SUBGRUPO 3810 SERVICIOS OFICIALES

PARTIDA

EJERCICIO

3811 D GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de recepciones al presidente de la república, a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante el gobierno y a personalidades extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional; así como para la celebración de actos conmemorativos y de orden social y otros gastos tales como adquisición de ofrendas florales y luctuosas para las ceremonias patrióticas y oficiales.

3812 D GASTOS MENORES

Asignaciones de poca cuantía asignadas a las oficinas de las dependencias, para atender algunos gastos urgentes inherentes a sus funciones.

3813 S CONGRESOS CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

Son las erogaciones por concepto de alimentación, hospedaje, transporte y las que se deriven para la realización y/o asistencia a congresos y convenciones del personal universitario

GRUPO 3900 OTROS SERVICIOS

SUBGRUPO 3910 OTROS SERVICIOS

3911 D SERVICIOS ASISTENCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencias económicas o de salud que se otorgan a la población en general, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluyen servicios tales como: ayudas de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; gastos de entierro; campañas de vacunación masiva y prevención de la salud; etc.

3912 D CUOTAS DE AFILIACION E INSCRIPCION

Son las erogaciones por concepto de afiliación, a sociedades e instituciones científicas, técnicas, culturales y deportivas, así como los pagos de inscripciones a congresos, coloquios y cursos de capacitación para el personal.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHILE

Partidas del Gasto 2004

CAPITULO 4000 ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

CAPITULO 4000 ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS

Son los egresos para cubrir erogaciones complementarias condicionadas al ingreso, gastos por la implantación de proyectos, sistemas, programas y otros específicos de carácter temporal que deberán afectarse a las partidas específicas de que se trate. Este grupo de partidas sirven únicamente para transferir recursos a las del grupo 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000.

GRUPO 4100 TRANSFERENCIA

SUBGRUPO 4110 TRANSFERENCIA

PARTIDA

EJERCICIO

- 4111 C EROGACIONES COMPLEMENTARIAS CONDICIONADAS AL SUB-PRESUPUESTO DE INGRESOS
- 4112 C PROGRAMAS DE EXTENSION Y COLABORACION ACADEMICA
- 4113 C PROGRAMAS UNIVERSITARIOS
- 4114 C PROYECTOS DE INVESTIGACION
- 4115 C PROYECTOS ESPECIALES
- 4116 COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES

GRUPO 4200 AYUDAS Y SUBSIDIOS

SUBGRUPO 4210 AYUDAS

- 4211 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES

SUBGRUPO 4220 DONATIVOS

- 4221 C DONATIVOS



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

GRUPO 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Son los egresos destinados a la adquisición de bienes muebles que incrementan el patrimonio universitario.

SUBGRUPO 5110 MOBILIARIO

Son las erogaciones para la adquisición de muebles, tales como: sillas, mesas, archiveros, percheros, escritorios, tarjeteros, libreros, lockers, gabinetes, pupitres, restridores, bancos, estantes, pizarrones y otros.

PARTIDA

EJERCICIO

5111 C MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINAS

Son las erogaciones para la adquisición de muebles y equipo para oficina, tales como: escritorios, sillas, archiveros, máquina de escribir, calculadora, etc.

5112 C MOBILIARIO Y EQUIPO PARA BIBLIOTECAS

Son las erogaciones para adquirir mobiliario específico que se utiliza en el sistema bibliotecario de la institución.

5113 C MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR

Son las erogaciones para la adquisición de muebles para aulas, tales como: pizarrones, escritorios, sillas, restridores y otros.

5114 C OTROS MOBILIARIOS

Son las erogaciones para la adquisición de muebles y enseres de uso diverso.

SUBGRUPO 5120 EQUIPOS

5121 C EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Son las erogaciones para la adquisición de equipo de procesamiento de datos, tales como: computadoras, impresoras, terminales, sistemas operativos y unidades de disco, entre otros.

5122 C EQUIPO DE FOTOCOPIADO

Son las erogaciones para la adquisición de equipo de fotocopiado.

5123 C EQUIPO DE CINE Y AUDIOVISUAL

Son las erogaciones para la adquisición de equipo de cine y audiovisual, tales como: proyectores, retroproyectores, televisores, monitores, cámaras de cine y fotográficas, equipos de vídeo y otros.

5124 C OTROS EQUIPOS

Son las erogaciones para la adquisición de equipo diverso para el buen



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

desempeño de las funciones universitarias, no especificados en las partidas anteriores: (climas, elevadores, podadoras, etc.)

GRUPO 5200 MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS

SUBGRUPO 5210 MAQUINARIA

PARTIDA

EJERCICIO

5211 C MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO

Son las erogaciones para la adquisición de equipo agropecuario e industrial, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, selladoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras rotuladores, etc.

5212 C MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria industrial tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despuladoras, pasteurizadoras, embasadoras, etc., que se requieran en las facultades y escuelas de producción de la Universidad.

5213 C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y Equipo de construcción, tales como quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, escepas, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, etc. que se requiera en la Universidad.

5214 C MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: generadora de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencia, etc. que se requiera en la Universidad.

5215 C MAQUINARIA DIVERSA

Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de maquinaria y equipo no incluidos o especificados a los conceptos y partidas del presente capítulo.

SUBGRUPO 5220 EQUIPOS

5221 C EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones tales como: comunicación satelital y microondas, transmisores, receptores, equipos de telex, de radar, sonar, de radionavegación, de video, amplificadores, equipos telefónicos y telegráficos, etc.

5222 C EQUIPO DEPORTIVO Y CULTURAL

Son las erogaciones para la adquisición de equipo deportivo y cultural, tales como balones deportivos, mallas. Así como pinturas, esculturas, cuadros.



Partidas del Gasto 2004

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPA

coleccionas diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general todos los bienes que constituyan acervo deportivo, artístico y cultural para la universidad.

PARTIDA

EJERCICIO

5223 C EQUIPO DE TRANSPORTE

Son las erogaciones para la adquisición de automóviles, autobuses, camiones, lanchas, motocicletas, triciclos de reparto, bicicletas y otros.

5224 C EQUIPO MÉDICO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO

Son las erogaciones para la adquisición de equipo médico quirúrgico y de laboratorio

5225 C EQUIPO DIVERSO

Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

GRUPO 5300 LIBROS Y REVISTAS

Son las erogaciones para adquirir libros y colecciones que incrementen el acervo del sistema bibliotecario, incluye los libros adquiridos para su distribución y venta en las librerías universitarias.

SUBGRUPO 5310 LIBROS Y REVISTAS

5311 C LIBROS

Son las erogaciones para la adquisición de libros.

5312 C REVISTAS TECNICAS Y CIENTIFICAS

Son las erogaciones para la adquisición de libros y revistas técnicas y científicas.

GRUPO 5400 ANIMALES PARA RANCHO Y GRANJA

SUBGRUPO 5410 ANIMALES PARA RANCHO Y GRANJA

Son las erogaciones para la adquisición de animales de tiro, carga y explotación.

5411 D ANIMALES PARA RANCHO Y GRANJA

Son las erogaciones para la adquisición de animales como: vacas, caballos, borregos, cerdos, conejos, aves y otros.

GRUPO 5500 INMUEBLES

Son los egresos destinados a la adquisición de bienes raíces

SUBGRUPO 5510 INMUEBLES



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

Son las erogaciones destinadas a la adquisición de terrenos y edificios para diversos usos de la Institución.

PARTIDA

EJERCICIO

5511 C TERRENOS

Comprende las erogaciones para la adquisición de este tipo de bienes.

5512 C EDIFICIOS

Comprende las erogaciones para la adquisición de este tipo de bienes.

CAPITULO 6000 OBRAS

32
0



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

CAPITULO 6000 OBRAS

GRUPO 6100 OBRAS EN PROCESO

SUBGRUPO 6110 OBRAS EN PROCESO

Comprende los gastos e inversiones que se realizan en la construcción de obras universitarias, realizadas por la Unidad de Construcción de Obras.

PARTIDA

EJERCICIO

6111 C MANO DE OBRA DIRECTA

Son las remuneraciones al personal obrero y técnico que desempeñe labores eventuales por obras o trabajos determinados (peones, albañiles, etc.)

6112 C MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales utilizados en la construcción de las obras universitarias.

6113 C COSTOS INDIRECTOS

Son las asignaciones destinadas para cubrir los gastos administrativos (salarios, servicios y materiales).

6114 C OBRAS POR CONTRATO

Comprende las erogaciones por contratación de servicios de construcción e instalación en las obras en proceso a favor de terceros que prestan sus servicios mediante contrato.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

CAPITULO 7000 INVERSION FINANCIERA Y OTRAS
EROGACIONES



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHL

Partidas del Gasto 2004

CAPITULO 7000 INVERSION FINANCIERA Y OTRAS EROGACIONES

GRUPO 7100 CONCESION DE CREDITOS

SUBGRUPO 7110 FIDEICOMISO

PARTIDA

EJERCICIO

7114 S FIDEICOMICO PARA PROGRAMAS ESPECIFICOS



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Partidas del Gasto 2004

CAPITULO 8000 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

42
0



Partidas del Gasto 2004

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

CAPITULO 8000 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

GRUPO 8100 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

SUBGRUPO 8110 PASIVO AÑO ANTERIOR

PARTIDA

EJERCICIO

8111 S ACREEDORES DIVERSOS

8112 S PROVEEDORES

8113 S CUENTAS POR PAGAR

8114 S REMUNERACIONES POR PAGAR

8115 S ISSSTE

8116 S FOVISSSTE

8117 S SAR

8118 S IMPUESTOS

8119 OTROS IMPUESTOS Y RETENCIONES

SUBGRUPO 8120 PASIVO AÑOS ANTERIORES

8124 S ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES

8125 S DEUDA INTERNA



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

RECTORIA

Marzo 15 de 2004.
Circular Núm. R/0009/04.

C. DIRECTORES DE FACULTADES
ESCUELAS Y DEPENDENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD
PRESENTE

Con la finalidad de darle seguimiento y para efectos de control del presupuesto universitario correspondiente al ejercicio 2004, solicito a usted que mensualmente, precisamente el último día hábil, instruya al administrador para que informe a la Dirección de Programación y Presupuesto, sobre los recursos financieros recibidos, así como lo erogado respecto al gasto corriente (en EXCEL), independientemente de la información que se genera y se remite al cierre del ejercicio, ~~misma que es soportada con las cédulas de comprobación del gasto.~~

Sobre el particular agradeceré a usted su estricto cumplimiento.

A T E N T A M E N T E

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

M. C. JORGE ORDOÑEZ RUIZ

R E C T O R

C. c. p. C. P. Raúl Ovilla López. Secretario Administrativo.
C. c. p. C. P. Noé Luis Castellanos Solís. Coordinador General de Finanzas.
C. c. p. C. P. Julio Cesar Pérez Zambrano. Director de Programación y Presupuesto.
C. c. p. Archivo/Minutario.

Blvd. Belisario Domínguez, Km 1081, Colina Universitaria, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tels., 961 780-00, 961 04-05, Fax: 961 780-01 e-mail: rector@unach.mx



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Departamento de Análisis y Control Presupuestal

Marzo 26 de 2004.

Oficio Circular Núm. DPP/ACP/0487/2004.

**C. ADMINISTRADORES DE FACULTADES,
ESCUELAS Y DEPENDENCIAS DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.**

Anexo al presente me permito proporcionar a usted en forma impresa y sistematizada, el PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL DEL EJERCICIO 2004, que incluye el Presupuesto Autorizado en forma calendarizada, Catálogo de Partidas, Estructura Programática y disquete de la Guía para la aplicación de Políticas y normas de Programación y Presupuestación, conteniendo además la descripción para la afectación de las partidas del gasto. Así también, comunico a Usted, que personal de esta Dirección a mi cargo procederá a instalar en los equipos de cómputo que usted les indique, los sistemas respectivos, con la finalidad de analizar la distribución calendarizada de los recursos y para efectos de darle el seguimiento y control correspondiente a fin de no presentar desfases presupuestales entre lo autorizado y lo ejercido; debiendo tomar en consideración lo siguiente:

- Analizar la distribución y calendarización de las partidas del gasto.
- De acuerdo a sus necesidades, podrán solicitar las transferencias entre partidas y entre meses (recalendarizar), al respecto, se anexan formatos y descripción para requisitarlo.
- Estas modificaciones, deben ser remitidas a esta Dirección, con fecha límite al día 20 de cada mes, para considerarlas en la ministración del mes siguiente.
- También podrán diferir recursos a meses subsecuentes, acorde a la necesidad programada del gasto.
- Se podrán transferir recursos entre partidas del grupo 2000 Materiales Suministros y 3000 Servicios Generales, de tal manera que el monto ejercido no rebase lo autorizado entre la suma de ambos grupos.





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Departamento de Análisis y Control Presupuestal

Las fuentes de financiamiento a afectar en el presente ejercicio presupuestal son:

- 1) 11 Subsidio Federal: Corresponde al 76% para aplicar al gasto, del importe mensual que deposita el Departamento de Caja General.
- 2) 12 Subsidio Estatal: Corresponde al 24 % para aplicar al gasto, del importe mensual que deposita el Departamento de Caja General.
- 3) 13 Ingresos propios Institucionales: Los gastos a etiquetar con esta fuente de financiamiento, son aquellos que se derivan del Curso Preuniversitario, la adquisición de bienes muebles, cuando son pagados por la administración central o cuando se ministra el recurso en forma específica, así como también los gastos de proyectos SIINV-UNACH.
- 4) 16 Otros ingresos por servicios: Se refiere exclusivamente a los que capta o genera la dependencia universitaria, como son: curso de regularización ("remediales") y de verano, cursos de posgrado, ingresos de producción, donativos, arrendamientos, servicios médicos de las clínicas Universitarias (Facultad de Medicina Human, C-II).
- 5) 31 Apoyo Federal: Se refiere a recursos etiquetados de proyectos específicos, que son apoyados con fondos federales.
- 6) 32 Apoyo Estatal: Se refiere a recursos etiquetados de proyectos específicos, que son apoyados con fondos estatales.
- 7) 35 Proyectos especiales: Se refiere a los recursos captados de otras dependencias o instituciones, destinados para la ejecución de proyectos especiales (SIBEJ, CONACyT, PRODUCE, etc.).



PROYECTO
2002-2006



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Departamento de Análisis y Control Presupuestal

Por otra parte, deben entregar en forma mensual a esta Dirección la siguiente información:

- ✓ Disquete de cédulas de comprobación del gasto (No es necesario entregar otro similar en la Unidad de Cómputo Administrativo).
- ✓ Balanzas de Comprobación mensual y acumulada.
- ✓ Resumen de Cédulas.
- ✓ Comparativo del presupuesto con contabilidad debidamente conciliado.
- ✓ Concentrado de ingresos propios, si la dependencia los genera.
- ✓ Informe de los recursos recibidos de Caja General para el gasto corriente y su aplicación, solicitado en Circular SPR/0009/04, suscrita por el C. Rector.

Sobre el particular, el suscrito y el personal de esta Dirección, queda a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
« POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR »

C.P. JULIO CESAR PEREZ ZAMBRANO
DIRECTOR

- C.c.p.- M. en C. Jorge Ordóñez Ruíz, Rector
- C.c.p.- C.P. Raúl Ovilla López, Secretario Administrativo
- C.c.p.- C.P. Noé Luis Castellanos Solís, Coordinador General de Finanzas
- C.c.p.- Directores de Facultades, Escuelas y Dependencias Centrales
- C.c.p.- C.P. Gustavo Vera Hernández, Jefe del Depto de Análisis y Control Presupuestal
- C.c.p.- Archivo Minutario

JCPZ/GVH/sarao



PROYECTO
2002-2006

FUNCION

Y

PROGRAMA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE PROGRAMAS 2003

PROGRAMA	DESCRIPCION
100	DOCENCIA
-104	LICENCIATURA
-105	ESPECIALIDAD
-106	MAESTRIA
107	DOCTORADO
108	OTRAS FORMAS DE DOCENCIA
200	INVESTIGACION
201	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
202	EDUCACION Y HUMANIDADES
203	CIENCIAS AGROPECUARIAS
204	CIENCIAS DE LA SALUD
205	INGENIERIA Y TECNOLOGIA
206	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
300	EXTENSION
301	DIFUSION
302	VINCULACION
303	SERVICIOS A LA COMUNIDAD <i>CLINICAS</i>
400	APOYO ACADEMICO
401	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
402	MUSEOS Y GALERIAS
403	SERVICIOS DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MULTIMEDIA
404	LABORATORIOS
405	SERVICIO DE COMPUTO ACADEMICO
406	ADMINISTRACION ACADEMICA
407	DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO
408	CONTROL ESCOLAR
409	SERVICIOS AL ESTUDIANTE
410	INTERCAMBIO ACADEMICO
411	PLANEACION EDUCATIVA
500	APOYO INSTITUCIONAL
501	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL
502	PLANEACION INSTITUCIONAL
503	SERVICIOS FINANCIEROS
504	SERVICIOS LEGALES
505	SERVICIOS AL PERSONAL
506	SERVICIOS DE COMPUTO ADMINISTRATIVO
507	SERVICIOS GENERALES
600	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA
601	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
602	ADMINISTRACION Y OPERACION
603	EXPANSION, AMPLIACIONES Y MEJORAS
700	ENTIDADES AUXILIARES
701	SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

SUBPROGRAMA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE SUBPROGRAMAS 2003

SUBPROGRAMA	DESCRIPCION
100	LICENCIATURA
101	PEDAGOGIA
102	HISTORIA
103	LENGUA Y LITERATURA HISPANOAMERICANA
104	LICENCIATURA EN INGLES
105	LICENCIATURA EN FRANCES
115	TRONCO COMUN DE AGRONOMICAS
116	INGENIERO AGRONOMO EN AGRICULTURA GENERAL
117	INGENIERO AGRONOMO EN PRODUCCION ANIMAL
118	INGENIERO AGRONOMO EN PRODUCCION VEGETAL
119	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
125	MEDICINA HUMANA
126	TRONCO COMUN DE QUIMICAS
127	QUIMICO FARMACOBIOLOGO
135	ARQUITECTURA
136	INGENIERIA CIVIL
138	INGENIERO BIOTECNOLOGO
151	TRONCO COMUN DE ADMINISTRATIVAS
152	CONTADURIA PUBLICA
153	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
154	ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS
156	ADMINISTRACION EN AGRONEGOCIOS
158	COMERCIO INTERNACIONAL
159	TRONCO COMUN DE SOCIALES
160	SOCIOLOGIA
161	ECONOMIA
162	ANTROPOLOGIA SOCIAL
163	INFORMATICA
164	CIENCIAS DE LA COMUNICACION
165	BIBLIOTECOLOGIA
166	DERECHO
167	SISTEMAS COMPUTACIONALES
200	ESPECIALIDAD
201	ESPECIALIDAD EN ORIENTACION EDUCATIVA
202	ESPECIALIDAD EN HISTORIA DE MEXICO
225	ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA
226	ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL
227	ESPECIALIDAD EN GINECOBSTERICIA
228	ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA
229	ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA
235	ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCION
236	ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCION DE CARRETERAS
237	ESPECIALIDAD EN INGENIERIA HIDRAULICA SANITARIA
238	ESPECIALIDAD EN TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS
239	ESPECIALIDAD EN RESTAURACION ARQUITECTONICA
251	ESPECIALIDAD EN FISCAL
252	ESPECIALIDAD EN FINANZAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE SUBPROGRAMAS 2003

SUBPROGRAMA	DESCRIPCION
253	ESPECIALIDAD EN CONTRIBUCIONES
254	ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION DE PERSONAL
255	ESPECIALIDAD EN DERECHO PUBLICO
256	ESPECIALIDAD EN PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTI
300	MAESTRIA
301	MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR
302	MAESTRIA EN DOCENCIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
303	MAESTRIA EN EDUCACION INDIGENA
304	MAESTRIA EN COMUNICACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
305	MAESTRIA EN PSICOPEDAGOGIA
311	MAESTRIA EN AGRICULTURA Y GANADERIA TROPICAL
312	MAESTRIA EN CIENCIAS EN PRODUCCION ANIMAL SUSTENTA
313	MAESTRIA EN AGROECOLOGIA TROPICAL
335	MAESTRIA EN DESARROLLO URBANO Y ORDEN. DEL TERRIT.
336	MAESTRIA EN DISEÑO ARQUITECTONICO
337	MAESTRIA EN BIOTECNOLOGIA
338	MAESTRIA EN HIDRAHULICA AMBIENTAL
339	MAESTRIA EN INGENIERIA EN CONSTRUCCION
351	MAESTRIA EN ESTUDIOS REGIONALES
352	MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL
353	MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO
354	MAESTRIA EN ADMINISTRACION
356	MAESTRIA EN ADMINISTRACION CON FORMACION EN ORGANI
357	MAESTRIA EN CONTADURIA PUBLICA
358	MAESTRIA EN DIRECCION EJECUTIVA DE NEGOCIOS
359	MAESTRIA EN FINANZAS
360	MAESTRIA EN PROCURACION DE LA JUSTICIA
361	MAESTRIA EN MATEMATICAS
400	DOCTORADO
411	DOCTORADO EN AGRICULTURA TROPICAL
500	OTRAS FORMAS DE DOCENCIA
501	DIPLOMADOS
502	ALEMAN
503	FRANCES
504	INGLES
505	ITALIANO
506	TZOTZIL
507	TZENTAL
508	PREUNIVERSITARIO
509	PROPEDEUTICO
510	CURSOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CATÁLOGO DE SUBPROGRAMAS 2003

SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN
600	INVESTIGACION
613	SIINV-UNACH 2000 4ª CONVOCATORIA
621	SIBEJ 2003
622	SIBEJ EJERCICIOS ANTERIORES
631	CONACYT 2003
632	CONACYT EJERCICIOS ANTERIORES
641	OTRAS FUENTES
700	APOYO ACADÉMICO, APOYO A LA INVESTIGACION Y EXTENSI
701	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
702	APOYO A LAS DIVISIONES DE POSGRADO
703	DESARROLLO ACADÉMICO
704	INTERCAMBIO ACADÉMICO
705	COMPUTO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO
706	SERVICIOS ESCOLARES
707	ORIENTACION EDUCATIVA
708	BIBLIOTECAS
709	REDES Y TELECOMUNICACIONES
721	APOYO A LA INVESTIGACION
722	INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS
723	INVESTIGACIONES SOCIALES Y ANTROPOLOGICAS
731	SERVICIO SOCIAL
732	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
733	ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSAS
734	COMUNICACION, PROMOCION Y EDICION
735	FOMENTO EDITORIAL
736	IMPRESIONES
737	RELACIONES PUBLICAS
738	CLINICA UNIVERSITARIA
739	CLINICA EL AMATAL
740	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
741	PRODUCCION AGROPECUARIA
800	APOYO ADMINISTRATIVO
801	RECTORIA
802	SECRETARIA GENERAL
803	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
804	JUNTA DE GOBIERNO
805	COMITE PERMANENTE DE FINANZAS
806	CONSEJO UNIVERSITARIO
807	USCATI
811	PLANEACION ACADÉMICA
812	PLANEACION ADMINISTRATIVA
813	ESTADISTICA
814	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA
815	FONDOS
816	INGRESOS
817	CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE SUBPROGRAMAS 2003

SUBPROGRAMA	DESCRIPCION
818	AUDITORIA
819	REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL
820	SERVICIOS DE APOYO
821	RECURSOS HUMANOS
822	ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS
823	COMPUTO PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO
824	SERVICIOS JURIDICOS
825	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
826	OBRAS
827	SPAUNACH
828	STAUNACH
900	PROYECTOS ESPECIFICOS
915	PROGRAMA MULTIINSTITUCIONAL DE TOXICOLOGIA AMBIENT
916	PRONAD-UNACH 1999
917	EQUIP.DE LAB.DE BIOTECNOLOGIA Y PARASITOLO.VEGETAL
918	FORT.DEL SIST.DE LABORAT.P/LA GENERACION Y APLICAC
919	FORTAL.DE LOS CUERPOS ACADEMICOS DE LA FAC.DE INGE
920	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO 5A ETAPA
922	INCORP.DE INFRAEST.DE VANGUARDIA P/LA ENSEÑ.Y GENE
923	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TOXICOLOGIA AMB. 2A BASE
924	DESARROLLO DE LA PRODUCCION Y SALUD ANIMAL
925	EQUIPAMIENTO DEL LAB.DE PRACTICA-JURIDICA DE DERE
926	CENTRO PSICOPEDAGOGICO UNIVERSITARIO
927	EQUIP.DE UNA SALA DE TRABAJO P/DOC.DE T.C INTEGR.
928	PRONAD UNACH 2000
929	FORT.DE LA INFR.ACAD.P/LOS PROG.DE LIC FAC.AGRONOM
930	FORT.DEL PROG.DE QUIMICO FARM.DE LA FAC. QUIMICAS
931	FORT.Y MODER.DEL CENTRO DE COMPUTO Y LAB.VETERINAR
932	FORT.DE AL INFR.P/MEJORAR LA CAL.DEL PROC.ENSEÑANZ
933	EQUIP.INT.DE LAB.DE LA FAC.AGRICOLA P/CONSOLIDACIO
934	MODER.DE AL INFR.DE APOYO ACAD.P/EL DESAR.INVESTI
935	INCORP.DE INFRA.DE VANGUARDIA P/LA GENER.APLIC. Y
937	FORT.DE LA INFR.Y EQUIP.NECESARIA P/LOS CUERPOS A
939	FORT.DE AL INFR.DE APOYO ACAD.Y PROG.EDUC INGENIE
940	ACRED.DE LOS PROG.DE LIC.DE LA FAC.AGRONOM.COMEEA
941	PROY.EDUC.MEDICA P/EL SICLO XXI EN UN MARCO DE EVA
945	PROMEP
954	PROYECTO GERMOPLASMA OVINO
969	DIVISION DE ESPACIO DE ABEJAS
970	PROADU
972	PROYECTO CHANKIN
973	DIOCESIS DE TUXTLA
974	AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA

DEPENDENCIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE DEPENDENCIAS 2003

DEPENDENCIA	DESCRIPCION
10000	ORGANOS DE DIRECCION
11000	DIRECCION
11101	OFICINA DEL RECTOR
11201	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL
11301	OFICINA DEL SECRETARIO ACADEMICO
11401	OFICINA DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
11501	SEC. EJEC. DE JUNTA DE GOBIERNO Y CONSEJO UNIV.
20000	ORGANOS DE INVESTIG. SOCIAL, TECNOL. Y HUMANISTICA
21000	INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACION HUMANISTICA
21101	DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO
21201	INSTITUTO DE ESTUDIOS INDIGENAS
40000	FACULTADES Y ESCUELAS
41000	FACULTADES
41101	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION, CAMPUS I
41102	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
41201	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA, CAMPUS IV
41202	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
42000	FACULTADES
42101	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, CAMPUS I
42102	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
42201	FACULTAD DE ARQUITECTURA, CAMPUS I
42202	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
42301	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CAMPUS II
42302	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
42401	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOT, CAMPUS II
42402	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
42501	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CAMPUS III
42502	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
42601	FACULTAD DE DERECHO, CAMPUS III
42602	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
42701	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, CAMPUS IV
42702	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
42801	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS, CAMPUS IV
42802	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
42901	FACULTAD DE C.DE LA ADMINISTRACION, CAMPUS IV
42902	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
43000	FACULTADES
43101	FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS, CAMPUS V
43102	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
43201	FACULTAD DE HUMANIDADES, CAMPUS VI
43202	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
45000	ESCUELAS
45101	ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMON, PICHUCALCO C-VII
45201	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA, COMITAN C-VIII
45301	ESCUELA DE CIENCIAS ADMIVAS, ISTMO-COSTA TCNAL C-IX
45401	ESCUELA DE CIENCIAS ADMIVAS, ISTMO-COSTA ARRIA C-IX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE DEPENDENCIAS 2003

DEPENDENCIA	DESCRIPCION
-------------	-------------

50000	ORGANOS COMPLEMENTARIOS A LA DOCENCIA
51000	APOYO A LA DOCENCIA Y ADMINISTRACION ESCOLAR
51101	DIR.DE DOCENCIA;DESARROLLO ACADEMICO Y SERV.ESTUD.
51201	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
51202	DEPARTAMENTO DE FUENTES DE INFORMACION
51205	DEPARTAMENTO DE EDUCACION CONTINUA
51301	UNIDAD DE COMPUTO ACADEMICO
52000	SERVICIOS A ESTUDIANTES
52101	DIRECCION DE FUENTES DE INFORMACION
52201	DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES
52301	DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
60000	ORGANOS DE EXTENSION, DIVULGACION UNIVERSITARIA
61000	DEPENDENCIAS DE EXTENSION
61101	DIRECCION DE PROMOCION CULTURAL
61201	DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA C-III
61301	ESCUELA DE LENGUAS, SAN CRISTOBAL
61401	ESCUELA DE LENGUAS, TUXTLA
61501	ESCUELA DE LENGUAS, TAPACHULA
61601	CENTRO DE AUTO-ACCESO
61801	DIRECCION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA
61901	DIRECCION DE VINCULACION
62000	DEPENDENCIAS DE DIVULGACION
62101	UNIDAD DE COMUNICACION UNIVERSITARIA
62102	DEPARTAMENTO DE PRENSA
62201	DIRECCION DE EDICION Y TALLERES GRAFICOS
62501	UNIDAD DE APOYO LOGISTICO
63000	DEPENDENCIAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
63101	CENTRO UNIVERSITARIO DE INVEST.Y TRANSF.DE TECNOL.
70000	ORGANOS PARA LA PLANEACION,SERVS.ADMIVOS. Y JURID.
71000	DEPENDENCIAS DE REGULACION INSTITUCIONAL
71101	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
71102	DIRECCION DE PLANEACION ACADEMICA
71103	DIRECCION DE PLANEACION ADMINISTRATIVA
71201	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
72000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS
72101	COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
72201	DIRECCION DE PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES
72301	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
72401	UNIDAD DE COMPUTO ADMINISTRATIVO
72501	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
72601	UNIDAD CENTRAL DE SERVICIOS INFORMATICOS
72602	UNIDAD DE RED UNIVERSITARIA
75000	ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y PRESTACIONES
75101	UNIDAD DE CONTROL DE FOMES
75201	UNIDAD DE CONTROL DE PRESTACIONES C.C.T.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE DEPENDENCIAS 2003

DEPENDENCIA	DESCRIPCION
-------------	-------------

80000	ORGANO COORDINADOR DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
81000	SERVICIOS INSTITUCIONALES
81101	UNIDAD COORDINADORA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

CAPITULO DEL GASTO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE PARTIDAS 2003

PARTIDA	DESCRIPCION
1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	SUELDOS AL PERSONAL
1110	SUELDOS A PROFESORES
1111	SUELDOS A PROFESORES DE ASIGNATURA DEFINITIVOS
1112	SUELDOS A PROFESORES DE ASIGNATURA NO DEFINITIVOS
1113	SUELDOS A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO
1114	SUELDOS A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVO
1115	SUELDOS A PROFESORES DE MEDIO TIEMPO DEFINITIVOS
1116	SUELDOS A PROFESORES DE MEDIO TIEMPO NO DEFINITIVO
1120	SUELDOS A INVESTIGADORES
1121	SUELDOS A INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO
1122	SUELDOS A INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVO
1130	SUELDOS A TECNICOS ACADEMICOS
1131	SUELDOS A TEC.ACADEMICOS DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO
1132	SUELDOS A TEC.ACADEMICOS DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVO
1134	SUELDOS A TEC.ACADEMICOS DE MEDIO TIEMPO NO DEFINITIVO
1140	SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE
1141	SUELDOS TABULARES AL PERSONAL ADMVO. DE BASE
1142	SUELDOS TABULARES AL PERSONAL ADMVO. POR TIEMPO DE TERMINACION
1143	SUELDOS AL PERSONAL QUE CUBRE LIC. POR ENFERMEDAD O GRAVIA
1150	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA
1151	SUELDOS TABULARES AL PERSONAL ADMVO. DE CONFIANZA
1152	SUELDOS AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
1200	HONORARIOS
1210	HONORARIOS
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ADMVO
1212	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ACADEMICO
1213	HONORARIOS POR ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
1214	HONORARIOS A ENTRENADORES Y PERSONAL TECNICO
1215	HONORARIOS A CONFERENCISTAS
1300	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
1310	COMPLEMENTACION A PROFESORES
1311	COMPLEMENTACION A PROFESORES DE ASIGNATURA
1312	COMPLEMENTACION A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO
1313	COMPLEMENTACION A PROFESORES DE MEDIO TIEMPO
1320	COMPLEMENTACION A INVESTIGADORES
1321	COMPLEMENTACION A INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO
1330	COMPLEMENTACION A TECNICOS ACADEMICOS
1331	COMPLEMENTACION A TEC.ACADEMICOS DE TIEMPO COMPLETO
1340	COMPLEMENTACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO
1341	COMPLEMENTACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE
1342	TIEMPO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL ADMVO. DE BASE
1343	TURNOS ADICIONALES
1350	COMPLEMENTACION AL PERSONAL DE CONFIANZA
1351	COMPLEMENTACION AL PERSONAL ADMVO. DE CONFIANZA
1352	COMPLEMENTACION AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
1360	GRATIFICACIONES E INDEMNIZACIONES
1361	GRATIFICACION POR SEPARACION

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE PARTIDAS 2003

PARTIDA	DESCRIPCION
1362	INDEMINIZACION POR DEFUNCION
1363	GRATIFICACION POR JUBILACION
1364	MECANISMO COMPENSATORIO
1365	INCENTIVOS
1370	ESTIMULOS
1371	CARRERA DOCENTE
1374	ESTIMULOS A LA PRODUCT.DEL PERSONAL ADMVO.DE BASE
1375	REMUNERA.AL PERS.ACADE.POR EXAM.PROF.Y ASES.DE TES
1377	OTRAS PRESTACIONES
1378	CREDITO AL SALARIO
1380	BECAS
1381	BECAS PARA ESTUDIOS DEL PERSONAL ACADEMICO
1383	BECAS P/ESTUDIOS DEL PERS. ADMINISTRATIVO DE BASE
1384	BECAS DE APOYO PARA EL SERVICIO SOCIAL
1385	EXENCIONES DE CUOTAS Y COLEGIATURAS
1400	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1410	CUOTAS ISSSTE
1411	CUOTAS ISSSTE PARA EL PERSONAL ACADEMICO
1412	CUOTAS ISSSTE PARA EL PERSONAL ADMVO.DE BASE
1413	CUOTAS ISSSTE PARA EL PERSONAL ADMVO.DE CONFIANZA
1414	CUOTAS ISSSTE PARA EL PERS.DE MANDOS MEDIOS Y SUP.
1420	CUOTAS FOVISSSTE
1421	CUOTAS FOVISSSTE PARA EL PERSONAL ACADEMICO
1422	CUOTAS FOVISSSTE PARA EL PERSONAL ADMVO.DE BASE
1423	CUOTAS FOVISSSTE PARA EL PERS.ADMVO.DE CONFIANZA
1424	CUOTAS FOVISSSTE P/EL PERS.DE MANDOS MEDIOS Y SUP.
1430	CUOTAS S.A.R.
1431	CUOTAS DEL S.A.R. PARA EL PERSONAL ACADEMICO
1432	CUOTAS DEL S.A.R. PARA EL PERS.ADMVO.DE BASE
1433	CUOTAS DEL S.A.R. PARA EL PERS.ADMVO.DE CONFIANZA
1434	CUOTAS DEL S.A.R. P/EL PERS.ADMVO.MANDOS MED.Y SUP
1440	OTRAS CUOTAS
1441	CUOTAS POR SERVICIOS Y FONDOS DE PRESTACIONES
1444	CUOTAS DE SEGURO PARA EL PERSONAL
1445	CUOTAS DE SEGURO PARA GASTOS MEDICOS MAYORES
1446	SERVICIOS DE ESTANCIA Y DESARROLLO INFANTIL ISSSTE
1500	PRESTACIONES LIGADAS AL SUELDO
1510	AGUINALDO
1511	AGUINALDO PARA EL PERSONAL ACADEMICO
1512	AGUINALDO P/EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE
1513	AGUINALDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CFZA.
1514	AGUINALDO PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUP.
1520	PRIMA VACACIONAL
1521	PRIMA VACACIONAL PARA EL PERSONAL ACADEMICO
1522	PRIMA VACACIONAL P/EL PERS ADMINISTRATIVO DE BASE
1523	PRIMA VACACIONAL PARA EL PERSONAL ADMVO.DE CFZA.
1524	PRIMA VACACIONAL P/EL PERS.DE MANDOS MEDIOS Y SUP.
1530	PRIMA DE ANTIGUEDAD

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE PARTIDAS 2003

PARTIDA	DESCRIPCION
1531	PRIMA DE ANTIGUEDAD PARA EL PERSONAL ACADEMICO
1532	PRIMA DE ANTIGUEDAD P/EL PERS ADMVO. DE BASE
1533	PRIMA DE ANTIGUEDAD P/EL PERS ADMVO. DE CONFIANZA
1534	PRIMA DE ANTIGUEDAD P/PERS.DE MANDOS MEDIOS Y SUP.
1540	AJUSTE DE CALENDARIO
1541	AJUSTE DE CALENDARIO PARA EL PERSONAL ACADEMICO
1542	AJUSTE DE CALENDARIO P/EL PERSONAL ADMVO. DE BASE
1543	AJUSTE DE CALENDARIO PARA EL PERS.ADMVO.DE CFZA.
1544	AJUSTE DE CALENDARIO P/ PERS.MANDOS MEDIOS Y SUP.
1550	BONO DE AHORRO
1551	BONO DE AHORRO
1600	PRESTACIONES DE CONTRATO COLECTIVO DEL PERS.ACADEM
1610	PRESTACIONES ESPECIFICAS
1612	GASTOS DE ADMINISTRACION
1613	GUARDERIA AL PERSONAL ACADEMICO
1614	ANTEOJOS.APARATOS ORTOPEDICOS.AUDITIVOS Y PROTESIS
1615	AYUDA DE TRANSPORTE AL PERSONAL ACADEMICO
1616	AYUDA PARA GASTOS ESCOLARES
1617	APOYO A LA DOCENCIA
1618	AYUDA PARA MATERIAL DIDACTICO
1620	PRESTACIONES ADICIONALES
1621	APOYO A LA SUPERACION
1624	OTRAS PRESTACIONES DEL CONTRATO COLEC.DE TRABAJO
1700	PRESTAC.DE CONTRATO COLEC.DEL PERS. ADMVO.DE BASE
1710	PRESTACIONES ESPECIFICAS
1711	AYUDA DE TRANSPORTE AL PERSONAL ADMVO. DE BASE
1712	AYUDA PARA GASTOS ESCOLARES AL PERS. ADMVO DE BASE
1713	AYUDA PARA GUARDERIA AL PERSONAL ADMVO DE BASE
1714	CANASTILLA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE
1715	GASTOS DE ADMINISTRACION
1717	LENTE.S,PROT.Y APARATOS ORTOP.AL PERS.ADMVO DE BASE
1720	PRESTACIONES ADICIONALES
1721	PRESTACION FIJA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE
1723	BECAS A HIJOS DE TRABAJ.DEL PERSONAL ADMVO.DE BASE
1724	APOYO EXTRAORDINARIO PARA EL PERS. ADMVO DE BASE
1725	CANASTA BASICA PARA EL PERSONAL ADMVO DE BASE
1726	APOYO A LA SUPERACION PARA EL PERS. ADMVO. DE BASE
1728	OTRAS PRESTAC.AL CONTRATO COLEC.DE TRAB.STAJNACH
1800	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA
1810	PRESTACIONES ADICIONALES
1811	PRESTACION FIJA AL PERSONAL DE CONFIANZA
1812	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION
2110	MATERIALES Y UTILES
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA
2112	MATERIALES Y UTILES DE ASEO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE PARTIDAS 2003

PARTIDA	DESCRIPCION
2113	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION
2114	MATERIALES DE COMPUTACION
2115	MATERIAL DIDACTICO
2200	ALIMENTOS,UTENSILIOS Y MATERIAS PRIMAS DE PRODUCC.
2210	ALIMENTOS,UTENSILIOS Y MATERIAS PRIMAS
2211	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
2212	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION
2213	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
2214	ALIMENTOS PARA ANIMALES
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS
2310	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS
2311	REFACCIONES,ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES
2312	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION
2410	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION
2412	MATERIAL ELECTRICO
2413	MATERIALES PARA MTTTO.DE EDIFICIOS Y EXTERIORES
2500	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
2510	PRODUCTOS Y MATERIALES
2511	SUSTANCIAS QUIMICAS
2512	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES
2513	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
2514	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
2515	MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
2610	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
2611	COMBUSTIBLES
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTIC
2710	VESTUARIOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS
2711	VESTUARIO,UNIFORMES Y BLANCOS
2712	PRENDAS DE PROTECCION
2713	ARTICULOS DEPORTIVOS
3000	SERVICIOS GENERALES
3100	SERVICIOS BASICOS
3110	SERVICIOS BASICOS
3111	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO
3112	SERVICIO DE MENSAJERIA
3113	TELEFONOS Y TELEFAX
3114	ENERGIA ELECTRICA
3115	AGUA POTABLE
3116	SERV.DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITAL
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
3210	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
3211	RENTA DE INMUEBLES
3212	RENTA DE EQUIPO Y MUEBLES

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE PARTIDAS 2003

PARTIDA	DESCRIPCION
3213	RENTA DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO
3214	RENTA DE VEHICULOS
3215	OTROS ARRENDAMIENTOS
3300	SERVICIO DE ASESORIAS, INFORMATICOS, EST.E INVESTI
3310	SERVICIO DE ASESORIAS, INFORMATICOS, EST.E INVESTI
3311	ASESORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
3312	SERVICIOS DE INFORMATICA
3313	CAPACITACION
3400	SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIO
3410	SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIO
3411	FLETES, EMBALAJES Y ALMACENAJES
3412	VIGILANCIA, LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION
3413	INTERESES, COMISIONES Y CAMBIOS
3414	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS
3415	IMPUESTOS Y DERECHOS
3500	SERVICIOS DE MANTTO Y CONSERVACION E INSTALACION
3510	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO
3511	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA OFICINAS
3512	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS
3513	MANTENIMIENTO DE OTROS MOBILIARIOS
3520	MANTENIMIENTO DE EQUIPO
3521	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
3522	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO
3523	MANTENIMIENTO DE EQUIPO QUIRURGICO Y DE LABORATORI
3524	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
3525	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
3526	MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS
3530	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
3532	INSTALACIONES
3600	SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION
3610	SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION
3611	PUBLICIDAD
3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES
3613	ESPECTACULOS CULTURALES
3614	OTROS GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION
3700	GASTOS DE VIAJE Y REUNIONES DE TRABAJO
3710	VIATICOS, PASAJES Y OTROS GASTOS
3711	VIATICOS PARA EL PERSONAL
3712	PASAJES PARA EL PERSONAL
3713	GASTOS DE VIAJE EN PRACTICAS ESCOLARES
3714	GASTOS DE INTERCAMBIO
3715	GASTOS DE VIAJE A DEPORTISTAS
3716	GASTOS DE TRABAJO DE CAMPO
3717	GASTOS PARA REUNIONES DE TRABAJO
3800	SERVICIOS OFICIALES
3810	SERVICIOS OFICIALES
3811	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE PARTIDAS 2003

PARTIDA	DESCRIPCION
3812	GASTOS MENORES
3813	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES
3900	OTROS SERVICIOS
3910	OTROS SERVICIOS
3911	SERVICIOS ASISTENCIALES
3912	CUOTAS DE AFILIACION E INSCRIPCION
4000	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES
4100	TRANSFERENCIA
4110	TRANSFERENCIA
4111	EROGAC.COMPLEMENT.CONDIC.AL SUB.PRES.DE INGRESOS
4112	PROGRAMAS DE EXTENSION Y COLABORACION ACADEMICA
4113	PROGRAMAS UNIVERSITARIOS
4114	PROYECTOS DE INVESTIGACION
4115	PROYECTOS ESPECIALES
4116	COMPROMISOS AÑO ANTERIOR
4200	AYUDAS Y SUBSIDIOS
4210	AYUDAS
4211	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES
4220	DONATIVOS
4221	DONATIVOS
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
5100	MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
5110	MOBILIARIOS
5111	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINAS
5112	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA BIBLIOTECAS
5113	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR
5114	OTROS MOBILIARIOS
5120	EQUIPOS
5121	EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
5122	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
5123	EQUIPO DE CINE Y AUDIOVISUAL
5124	OTROS EQUIPOS
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO
5210	MAQUINARIA
5211	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
5212	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
5213	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
5214	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO
5215	MAQUINARIA DIVERSA
5220	EQUIPOS
5221	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNIC.
5222	EQUIPO DEPORTIVO Y CULTURAL
5223	EQUIPO DE TRANSPORTE
5224	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO
5225	EQUIPO DIVERSO
5300	LIBROS Y REVISTAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATALOGO DE PARTIDAS 2003

PARTIDA	DESCRIPCION
5310	LIBROS Y REVISTAS
5311	LIBROS
5312	REVISTAS TECNICAS Y CIENTIFICAS
5400	ANIMALES PARA RANCHO Y GRANJA
5410	ANIMALES PARA RANCHO Y GRANJA
5411	ANIMALES PARA RANCHO Y GRANJA
5500	INMUEBLES
5510	INMUEBLES
5511	TERRENOS
5512	EDIFICIOS
6000	OBRAS
6100	OBRAS EN PROCESO
6110	OBRAS EN PROCESO
6111	MANO DE OBRA DIRECTA
6112	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION
6113	COSTOS INDIRECTOS
6114	OBRAS POR CONTRATO
7000	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS EROGACIONES
7100	CONCESION DE CREDITOS
7110	FIDEICOMISO
7114	FIDEICOMISO PARA PROGRAMAS ESPECIFICOS
8000	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
8100	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
8110	PASIVOS AÑO ANTERIOR
8111	ACREEDORES DIVERSOS
8112	PROVEEDORES
8113	CUENTAS POR PAGAR
8114	REMUNERACIONES POR PAGAR
8115	ISSSTE
8116	FOVISSSTE
8117	S.A.R.
8118	IMPUESTOS
8119	OTROS IMPUESTOS Y RETENCIONES
8120	PASIVO AÑOS ANTERIORES
8124	ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES
8125	DEUDA INTERNA

FINANCIAMIENTO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y OPERACION PRESUPUESTAL

APLICACIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL GASTO PRESUPUESTAL 2003

CVE	DESCRIPCION	EJERCICIO EXCLUSIVO DE:	
		FACULT/DEPEND	CAPITULO / PARTIDA
10	PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSION		
11	SUBSIDIO FEDERAL		
	a) 76% DEL SUBSIDIO PARA EL GASTO CORRIENTE REGULARIZABLE	TODAS	1000, 2000 y 3000
12	SUBSIDIO ESTATAL		
	a) 24% DEL SUBSIDIO PARA EL GASTO CORRIENTE REGULARIZABLE	TODAS	1000, 2000 y 3000
13	INGRESOS PROPIOS INSTITUCIONALES		
	a) PARTIDAS ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	TODAS	1000, 2000, 3000 y 5000
	b) TRASPASO DE BIENES ADQUIRIDOS POR LA COORDINACION GENERAL DE FINANZAS O POR LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA.	TODAS	5,000
	c) VOLANTES DE TRANSFERENCIA POR TRASPASO DE GASTOS EFECTUADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE FINANZAS O POR LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA.	TODAS	1000, 2000 y 3000
	d) GASTOS DERIVADOS DEL PREUNIVERSITARIO.	FACULTADES	1000, 2000, 3000 y 5000
	e) PROYECTOS SIINV-UNACH	TODAS	1000, 2000, 3000 y 5000
	f) PROYECTOS SIBEJ - (Sistema de Investigación Benito Juárez)	211	1000, 2000 y 3000
	g) EXENCION DE CUOTAS Y COLEGIATURAS DE LA LICENCIATURA	TODAS	1385
	h) GRATIFICACIONES POR SEPARACION	TODAS	1361
16	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS		
	a) INGRESOS POR PRODUCCION, POSGRADO, CURSOS, DIPLOMADO, EXAMEN DEL CENEVAL, DONATIVOS Y CAFETERIA.	FACULTADES	1000, 2000, 3000 y 5000
	b) 100% DE PASIVOS DEL POSGRADO (ACREEDORES Y PROVEED.)	FACULTADES	8111 Y 8112
	c) SERVICIOS MEDICOS.	423	1000, 2000, 3000 y 5000
	e) EXENCION DE COLEGIATURAS COMO PRESTACION DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO	TODAS	1624 y 1728
	g) USCATI	111	1000, 2000, 3000 y 5000
30	PRESUPUESTO CON FONDOS ESPECIFICOS		
31	APOYO FEDERAL		
	a) AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA	FACULTADES	1000, 2000, 3000 Y 5000
	b) RECURSOS RECIBIDOS DE FOMES Y PROMEP	751	1000, 2000, 3000 Y 5000
	c) RECURSOS RECIBIDOS DEL CONACyT	211	1000, 2000, 3000 Y 5000
32	APOYO ESTATAL		
	a) RECURSOS RECIBIDOS POR CONVENIOS	TODAS	1000, 2000, 3000 Y 5000
35	PROYECTOS ESPECIALES		
	a) RECURSOS RECIBIDOS PARA OBRAS A TRAVES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, QUE NO PUEDEN SER UTILIZADOS PARA OTROS FINES	FACULTADES	1000, 2000, 3000 Y 5000

**ESTRUCTURA
PROGRAMATICA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

F	PR	SP	DEP	SD	
			423	01	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CAMPUS II
1	04				LICENCIATURA
1	04	125	423	01	MEDICINA HUMANA
1	08				OTRAS FORMAS DE DOCENCIA
1	08	508	423	01	PREUNIVERSITARIO
3	03				SERVICIO A LA COMUNIDAD
3	03	738	423	01	CLINICA UNIVERSITARIA
3	03	739	423	01	CLINICA EL AMATAL
4	01				SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
4	01	708	423	01	BIBLIOTECAS
4	04				LABORATORIOS
4	04	701	423	01	ACTIVIDADES ACADEMICAS
4	06				ADMINISTRACION ACADEMICA
4	06	701	423	01	ACTIVIDADES ACADEMICAS
4	07				DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO
4	07	703	423	01	DESARROLLO ACADEMICO
4	08				CONTROL ESCOLAR
4	08	706	423	01	SERVICIOS ESCOLARES
4	11				PLANEACION EDUCATIVA
4	11	974	423	01	AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA
6	01				CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
6	01	825	423	01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
6	02				ADMINISTRACION Y OPERACION
6	02	820	423	01	SERVICIOS DE APOYO
			423	02	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
1	05				ESPECIALIDAD
1	05	225	423	02	ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA
1	05	226	423	02	ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL
1	05	227	423	02	ESPECIALIDAD EN GINECOBSTETRICIA
1	05	228	423	02	ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA
1	05	229	423	02	ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA
1	06				MAESTRIA
1	06	302	423	02	MAESTRIA EN DOCENCIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
4	06				ADMINISTRACION ACADEMICA
4	06	701	423	02	ACTIVIDADES ACADEMICAS
4	08				CONTROL ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

F	PR	SP	DEP	SD	
4	08	706	423	02	SERVICIOS ESCOLARES
6	01				CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
6	01	825	423	02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
6	02				ADMINISTRACION Y OPERACIÓN
6	02	820	423	02	SERVICIOS DE APOYO

INFORME DEL PRESUPUESTO

Pasos para imprimir los informes:

- 1.- Dar Click a la carpeta "INFORME" que se localiza en el escritorio de su monitor.
- 2.- Dar doble Click al programa INFORME, para imprimir los reportes (INF01, INF02 y INF03)

Los parámetros son los siguientes:

- Teclar número de dependencia, Ejemplo: 111
- Teclar el capítulo de gasto (el primer dígito) Ejemplo: 23
- Teclar los financiamientos, Ejemplo: 11-12-13

- 3.- Teclar "ESC" para salir del sistema

Pasos para imprimir la Grafica:

- 1.- Dar doble Click a la hoja de calculo GRAFICA (Excel) que se localiza dentro de la carpeta INFORME.
- 2.- Llenar la tabla que se localiza con la grafica con la información del reporte INF02, automáticamente se actualiza la grafica.
- 3.- Salir de Excel